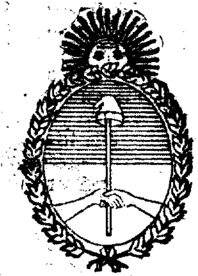
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, lunes 30 de mayo de 1983

NUMERO
25.182

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Suipacha 767** 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 5.000

CONCESION Nº ...

SUMARIO

19830530



LEYES

PRODUCCION AGROPECUARIA

Régimen de incentivo fiscal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado a fin de elevar a su consideración el adjunto proyecto de ley a través del que se propicia un régimen de incentivo fiscal a la producción agropecuaria.

El citado régimen tiene como objetivo fundamental incrementar la producción agropecuaria a fin de obtener mayores saldos exportables. Los mismos permitirán generar las divisas necesarias para hacer frente a los compromisos de deuda externa y a las importaciones del país y, fundamentalmente, brindarán a la Argentina una mejor posición negociadora frente a terceros países.

De acuerdo con las proyectadas modificaciones legales, el impuesto al valor agregado abonado sobre los insumos del sector agropecuario servirá como crédito fiscal en favor del productor, quien podrá optar por utilizarlo para el pago del impuesto sobre los capitales o para el pago del impuesto a las ganancias. De esta forma se lograrán simultáneamente dos objetivos. En primer lugar, desde el punto de vista fiscal, se perfeccionará la aplicación del impuesto al valor agregado creando un incentivo para el pago de este impuesto. Desde el punto de vista de la correcta asignación de recursos, base de todo proceso de crecimiento, la modificación propuesta moderará significativamente la distorsión que configura el régimen actual donde la producción primaria se ve imposibilitada de descargar sus créditos fiscales por el impuesto al valor agregado. Como consecuencia de la modificación propuesta disminuirá el precio relativo de los insumos del sector agropecuario induciendo la adopción de técnicas intensivas en la utilización de insumos o paquetes tecnológicos ya conocidos por los productores, que permitirán aumentar significativamente la producción agropecuaria.

La coherencia global del sistema tributario queda resguardada con la propuesta simultánea de derogación del crédito presunto del cuatro por ciento (4 %) que con la legislación actual beneficia a algunos productores agropecuarios.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jorge Wehbe

LEY Nº 22.817

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Los contribuyentes del impuesto a las ganancias y/o sobre los capitales que, como consecuencia de sus actividades de producción agropecuaria, tuvieran operaciones exentas del impuesto al valor agregado en mérito a lo dispuesto por el artículo 26 de la ley del tributo y quienes presten servicios o realicen locaciones de obras o servicios, exentos o no alcanzados por dicho gravámen, inherentes a las mencionadas actividades, podrán hacer uso del siguiente régimen:

a) Los aludidos contribuyentes podrán computar como pago a cuenta del impuesto a las ganancias atribuible a las actividades servicios y/o locaciones mencionados precedentemente, hasta el ciento por ciento (100%) de los montos del impuesto al valor agregado que hubiera incidido, según la ley de gravamen, en sus compras o importaciones definitivas de bienes —excluido automóviles—, locaciones o prestaciones de servicios, gravadas —netas de descuentos, bonificaciones o quitas—, en la medida en que las mismas estuvieran afectadas a sus operaciones exentas o no gravadas antes mencionadas;

b) Tales contribuciones podrán optar —en lugar de lo dispuesto en el inciso anterior— por computar hasta el ciento por ciento (100%) de los montos referidos, como pago a cuenta del impuesto sobre los capitales atribuible al capital afectado a las actividades, servicio y/o locaciones mencionadas en este artículo;

c) El primer cómputo que se efectúe en un ejercicio fiscal implicará el ejercicio de la opción por una u otra alternativa para el resto del mismo;

d) El cómputo previsto en los incisos precedentes estará sujeto a las siguientes condiciones:

1. Las compras, importaciones, locaciones o prestaciones de servicios de un período fiscal sólo podrán generar pagos a cuenta computables contra el impuesto a las ganancias o sobre los capitales correspondientes al mismo período fiscal.

   Tratándose de bienes de uso sólo corresponderá imputar contra las obligaciones derivadas del período fiscal de adquisición o importación, hasta el tercio del importe que según el presente régimen resultara computable en la medida de su afectación, pudiendo utilizarse el remanente en los dos (2) ejercicios inmediatos posteriores en la medida de la pertinente afectación anual a las operaciones exentas o no gravadas y a razón de hasta un tercio por ejercicio. De resultar la vida útil de los bienes inferior a tres (3) años las limitaciones que anteceden operarán en función de los años de vida útil y de la respectiva afectación anual.

   Los montos a que aluden los párrafos precedentes serán actualizables mediante la aplicación del índice de precios al por mayor, nivel general, referido al mes en que se efectuó la compra, importación, locación o prestación de servicios de acuerdo con lo que indique la tabla elaborada por la Dirección General Impositiva para el mes de vencimiento de la obligación contra la que se imputan.

   Las adquisiciones en el mercado interno sólo generarán derecho a cómputo si son efectuadas a responsables inscriptos en el impuesto al valor agregado y se encontrarán respaldadas por factura o documento equivalente emitido conforme las disposiciones tributarias en vigor.

   El impuesto deberá indicarse por nota en la factura o documento equivalente cuando su discriminación estuviera vedada en el régimen del impuesto al valor agregado.

3. Los montos sólo serán computables si no se dispusieran o utilizaran con otro destino ni incidieran en la determinación de cualquier tributo nacional disminuyendo las pertinentes obligaciones fiscales. Los cómputos efectuados de conformidad con el presente régimen no generarán, en ningún caso, saldo a favor del contribuyente.

ARTICULO 2º. — Modifícase la ley de impuesto al valor agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, de la siguiente forma:

1. Sustitúyese el segundo párrafo del artículo 7º, por el siguiente:

   Al impuesto así obtenido se le adicionará el que resulte de aplicar a las devoluciones, rescisiones, descuentos, bonificaciones o quitas que, respecto del precio neto de venta, se logren en dicho período, la alícuota a la que en su momento hubieran estado sujetas las respectivas operaciones. A estos efectos se presumirá, sin admitirse prueba en contrario, que los descuentos, bonificaciones y quitas operen en forma proporcional al precio neto de venta y al impuesto facturado.

2. Elimínase el segundo párrafo del inciso a) del artículo 8º.

3. Sustitúyese el primer párrafo del artículo 12, por el siguiente:

   Quienes vendan en nombre propio bienes de terceros —comisionistas, consignatarios u otros—, considerarán valor de venta para tales operaciones el facturado a los compradores, siendo de aplicación a tal efecto las disposiciones del artículo 6º. El crédito de impuesto que como adquirentes les corresponda se computará aplicando la pertinente alícuota sobre el valor neto liquidado al comitente, salvo que éste último fuese un responsable no inscripto, en cuyo caso no habrá lugar a dicho crédito. El comitente inscripto será considerado vendedor por el valor neto liquidado en la cuenta del intermediario. Para el cómputo de los valores referidos no se considerará el impuesto de esta ley.

ARTICULO 3º. — Las disposicion[illegible] esta ley entrará en vigencia a[illegible] su publicación en el Boletín Oficial y producirán efectos:

1. En lo referente al régimen establecido por el artículo 1º, respecto de las compras, importaciones, locaciones o prestaciones de servicios efectuados a partir de la fecha de publicación de la presente ley en el Boletín Oficial y hasta el 31 de diciembre de 1986.

2. En lo que hace a las modificaciones introducidas en el impuesto al valor agregado, para adquisiciones realizadas a partir de su entrada en vigencia y devoluciones, rescisiones, descuentos, bonificaciones o quitas que respecto de las mismas se efectuaran.

   A los fines dispuestos precedentemente se considerará que en el caso de comisionistas y consignatarios la adquisición se verifica en oportunidad de la respectiva venta que ellos realicen.

ARTICULO 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

JUSTICIA

Créanse cargos en la Cámara Nacional Electoral, en las Secretarías Electorales de la Provincia de Buenos Aires y de la Capital Federal y en el Juzgado Federal de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de elevar a la consideración del Excelentísimo señor Presidente el proyecto de ley adjunto relacionado con la creación de cargos en la Cámara Nacional Electoral, en las Secretarías Electorales de la Provincia de Buenos Aires y de la Capital Federal y en el Juzgado Federal de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Evaluadas las necesidades actuales, se considera adecuado proceder a la creación de aquellos cargos cuya provisión se requiere, la que cuenta con la aprobación de la Corte Suprema de Justicia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Lucas J. Lennon
Jorge Wehbe

LEY Nº 22.818

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Créanse en la Cámara Nacional Electoral, en las Secretarías Electorales de la Provincia de Buenos Aires y de la Capital Federal y en el Juzgado Federal de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur los cargos que se detallan en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente ley.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de esta ley será atendido con los créditos asignados al Inciso 11-Personal, correspondientes a la Jurisdicción 05-Poder Judicial, del Presupuesto General de la Administración Nacional.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Lucas J. Lennon
Jorge Wehbe

ANEXO 1

PERSONAL PARA LA CAMARA NACIONAL ELECTORAL

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS

Categoría

1 Secretario de Cámara

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Categoría

2 Oficiales superiores de 3ª.
1 Oficial superior de 4ª.
3 Oficiales superiores de 8ª.
3 Oficiales superiores de 6ª (Relator).

PERSONAL PARA LA SECRETARIA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS

Categoría

1 Prosecretario.

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Categoría

3 Oficiales superiores de 4ª.

PERSONAL PARA LA SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS

Categoría

1 Prosecretario.

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Categoría

3 Oficiales superiores de 5ª.

PERSONAL PARA EL JUZGADO FEDERAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS

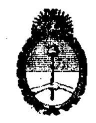
Categoría

1 Secretario electoral.

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Categoría

1 Oficial superior de 6ª.



DECRETOS

RELACIONES EXTERIORES

Apruébase el establecimiento de relaciones diplomáticas entre las Repúblicas Argentinas y de Mozambique. Créase la Embajada de la República en la República de Mozambique. Sede. Sección Consular.

DECRETO Nº 1.228

Bs. As., 23/5/83

VISTO que el Gobierno de la República Argentina ha establecido relaciones diplomáticas con la República de Mozambique mediante gestión cumplida por el Delegado Permanente de la República Argentina ante la Organización de las Naciones Unidas y el Representante de la República de Mozambique ante el mismo Organismo, habiéndose dado a publicidad una Declaración Conjunta en Nueva York el 19 de octubre de 1981, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario perfeccionar los vínculos amistosos que la República ha resuelto mantener con el pueblo y el Gobierno de la República de Mozambique.

Que para la consecución de esos fines se hace necesario fomentar un activo intercambio cultural e informativo, que refleje claramente la realidad nacional de la República Argentina y de la República de Mozambique.

Que es conveniente propiciar el intercambio comercial entre ambos países, cuyas posibilidades de economías complementarias podrían contribuir eficazmente a su bienestar.

Que el Gobierno realiza y promueve una política exterior que, basada en la convivencia pacífica, tiene entre otros fundamentos el respeto a la libre determinación de los pueblos para gobernarse de acuerdo con sus propias instituciones.

Que el establecimiento de una Representación diplomática en la República de Mozambique será de decisiva influencia para la materialización de los propósitos enunciados precedentemente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República Argentina y la República de Mozambique, formalizado mediante Declaración Conjunta dada a conocer en Nueva York el 19 de octubre de 1981.

Art. 2º — Créase la Embajada de la República en la República de Mozambique, con sede en la ciudad de Maputo.

Art. 3º — Establécese la Sección Consular de la Embajada de la República con sede en la ciudad de Maputo, cuya circunscripción comprenderá todo el territorio de la República de Mozambique.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

RELACIONES EXTERIORES

Apruébase el establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República Argentina y los Emiratos Arabes Unidos. Créase la Embajada de la República en los Emiratos Arabes Unidos. Sede. Sección Consular.

DECRETO
Nº 1.229

Bs. As., 23|5|83

VISTO que el Gobierno de la República Argentina ha establecido relaciones diplomáticas con los Emiratos Arabes Unidos mediante declaración conjunta dada a publicidad el 27 de febrero de 1974, simultáneamente en Buenos Aires, Abu Dhabi y Nueva York, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario perfeccionar los vínculos amistosos que la República ha resuelto mantener con los Emiratos Arabes Unidos.

Que en relación con la cuestión Malvinas, los Emiratos votaron favorablemente la Resolución 37|82 de Naciones Unidas.

Que comparten con la República Argentina una posición moderada en el Movimiento de Países No Alineados.

Que se trata de una buena plaza para colocación de productos argentinos, por lo que es conveniente propiciar el intercambio comercial entre ambos países.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República Argentina y los Emiratos Arabes Unidos, formalizado mediante declaración conjunta dada a publicidad el 27 de febrero de 1974, simultáneamente en Buenos Aires, Abu Dhabi y Nueva York.

Art. 2º — Créase la Embajada de la República en los Emiratos Arabes Unidos, con sede en la ciudad de Abu Dhabi.

Art. 3º — Establécese la Sección Consular de la Embajada de la República, con sede en la ciudad de Abu Dhabi, cuya circunscripción comprenderá todo el territorio de los Emiratos Arabes Unidos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ADHESIONES OFICIALES

Préstase auspicio a los actos celebratorios de la conmemoración del Centenario de la iniciación de los estudios agronómico-veterinarios en el país, organizados por la Universidad Nacional de La Plata.

RESOLUCION
Nº 240

Bs. As., 17|5|83

VISTO el Trámite Interno Nº 406.592|81 en el cual la Universidad Nacional de La Plata da cuenta que el día 6 de agosto de 1983 habrá de cumplirse el Centenario de la iniciación de los estudios agronómico-veterinarios en el país y, con tal motivo, solicita se preste el auspicio de esta Secretaría a los actos celebratorios de dicho acontecimiento, que se llevarán a cabo del 1º al 7 de dicho mes, y

CONSIDERANDO:

Que dicha disciplina se halla ligada íntimamente a las competencias técnicas específicas que tiene a su cargo esta Secretaría.

Que, por lo tanto, la misma no puede estar ajena a tan magna celebración.

Que, consiguientemente, corresponde prestar a tal acontecimiento el estímulo oficial y la colaboración que sea necesaria para el mayor éxito del mismo.

Por ello,

**El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:**

Artículo 1º — Prestar el auspicio de esta Secretaría a los actos celebratorios de la conmemoración del Centenario de la iniciación de los estudios agronómico-veterinarios en el país, que, organizados por la Universidad Nacional de La Plata, habrán de llevarse a cabo entre el 1º y el 7 de agosto de 1983.

Art. 2º — Declarar dicho evento de interés para esta Secretaría y dar amplia difusión del mismo entre sus dependencias técnicas competentes las cuales deberán prestar a la Institución Organizadora toda la colaboración que la misma les requiera.

Art. 3º — Solicitar a las reparticiones descentralizadas del área de su jurisdicción la adopción de igual medida.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Santirso

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ARANCELES

Modifícase la Resolución Nº 154|83 por la cual se fijaban nuevos aranceles por retribución de servicio de inspección sanitaria animal.

RESOLUCION
Nº 257

Bs. As., 24|5|83

VISTO el expediente Nº 4.143|83, lo dispuesto en la Resolución Nº 154 dictada con fecha 28 de marzo de 1983, por la cual se fijan nuevos aranceles por retribución de servicio de inspección sanitaria animal, y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de establecer una necesaria equidad entre las faenas de las distintas especies, en relación a la utilidad y|o rendimiento de productos, se hace menester modificar el monto establecido en el Rubro XLI, Planilla Anexa, a dicha Resolución.

Por ello,

**El Secretario
de Agricultura y Ganadería
Resuelve:**

Artículo 1º — Substitúyese el inciso a), Rubro XLI, de la Planilla Anexa a la Resolución Nº 154 de fecha 28 de marzo de 1983, por el siguiente:

"XLI — Matadero de aves, conejos, nutrias y vizcachas

a) Por cada gallina, pollo, pavo, ganso, paloma, faisán, etc., se abonarán ciento setenta pesos ($ 170). La tasa mínima no será inferior a dos millones setecientos cincuenta y cinco mil pesos ($ 2.755.000) mensuales".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Santirso

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

CARBON

Reajústanse los precios vigentes para el carbón de Río Turbio.

RESOLUCION
Nº 472

Bs. As., 20|5|83

VISTO el actual cuadro tarifario de Yacimientos Carboníferos Fiscales, y

CONSIDERANDO:

Que debe procederse a reajustar los precios vigentes para el carbón de Río Turbio.

Que el artículo 22, inciso 31 de la Ley 22.520, confiere autoridad en la materia.

Por ello,

**El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:**

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 21 de mayo de 1983, los precios de venta al mercado y a Centrales Eléctricas de Servicio Público para los siguientes carbones minerales, comercializados directamente por Yacimientos Carboníferos Fiscales (Poder calórico superior 6.200 Kcal|Kgr.)

Ventas sobre camión

a) Sobre camión en mina Río Turbio
Carbón Grueso 777.000 $|Ton.
Carbón Fino 708.000 $|Ton.

b) Sobre camión en Río Gallegos
Carbón Grueso 1.646.000 $|Ton.
Carbón Fino 1.494.000 $|Ton.

Ventas por embarques vía marítima
(Más de 5.000 toneladas)

a) Condición CIF, Rosario, Buenos Aires, Mar del Plata
Carbón Grueso 3.018.000 $|Ton.
Carbón Fino 2.749.000 $|Ton.

b) Condición CIF, Bahía Blanca y Puertos Patagónicos
Carbón Grueso 2.723.000 $|Ton.
Carbón Fino 2.471.000 $|Ton.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

COMBUSTIBLES

Fíjanse las retenciones para los combustibles líquidos, los precios FOB de los petróleos crudos nacionales y los precios de transferencia del gas natural.

RESOLUCION
Nº 470

Bs. As., 20|5|83

VISTO el actual cuadro de retenciones y precios de los petróleos crudos nacionales, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar el reajuste de los precios de venta FOB para los petróleos crudos nacionales.

Que por lo tanto deben modificarse las retenciones vigentes para los combustibles líquidos.

Que corresponde incrementar gradualmente el porcentaje fijado por Resolución M.O.S.P. Nº 591|82, a fin de alcanzar en un futuro la equitativa participación de la empresa productora en el beneficio del mercado de derivados no sujetos.

Que el artículo 22, inciso 31 de la Ley Nº 22.520 confiere autoridad en la materia.

Por ello,

**El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:**

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 21 de mayo de 1983 las retenciones para los combustibles líquidos que figuran en el Anexo I, los precios FOB de los petróleos crudos nacionales que figuran en el Anexo II, los precios de transferencia del gas natural que figuran en el Anexo III.

Los Anexos I, II y III forman parte de la presente Resolución.

Art. 2º — El precio de los petróleos nacionales para Usos No Sujetos, a los que se refiere la Resolución M.O.S.P. Nº 59|1|82 en su artículo 3º será del sesenta por ciento (60 %) por encima del vigente para los valores FOB de los respectivos petróleos nacionales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

ANEXO I A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 470|83

FIJACION Y DISCRIMINACION DE VALORES DE RETENCION CORRESPONDIENTES A LOS DERIVADOS PRINCIPALES DEL PETROLEO

SUBPRODUCTO	Motonafta súper		Motonafta común		Kerosene	Gas Oil	Diésel Oil	Fuel Oil
Nº OCT. MIN. MR.	93		83		—	—	—	—
DENSIDAD MEDIA	0,740		0,730		0,800	0,840	0,860	0,950
CONCEPTO	$|litro		$|litro		$|litro	$|litro	$|litro	$|Kgr.
	Zona A *	Zona B	Zona A *	Zona B				
Valor en tanque de Refinería	8.400	8.400	7.400	7.400	7.400	7.300	6.600	4.900
Comercialización	2.700	2.300	2.600	2.200	2.200	1.900	600	400
Valor de Retención	11.100	10.700	10.000	9.600	9.600	9.200	7.200	5.300

* Denomínase Zona A a los partidos sin descuento enunciados taxativamente en la Resolución MO.S.P. Nº 540|82 y sus sucesivas.
Denomínase Zona B al resto.

ANEXO II A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 470|83

PRECIO DE VENTA FOB DE LOS PETROLEOS CRUDOS NACIONALES

PETROLEO TIPO	PRECIO DE VENTA FOB $|m3
Chubut	4.572.000
Santa Cruz	4.831.000
Mendoza	4.640.000
Cuenca Neuquina	5.143.000
Salta	5.281.000
Jujuy	4.976.000
Tierra del Fuego	5.346.000

Variación por grado API $|m3 19.900.

ANEXO III A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 470|83

PRODUCTO

Precio de transferencia
Gas natural .... 1.740 $|unidad de 9.300 cal.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

COMBUSTIBLES

Fíjanse los precios de venta de los combustibles con destino a Usinas Térmicas del Servicio Público.

RESOLUCION
Nº 468

Bs. As., 20|5|83.

VISTO los actuales precios de los combustibles a Usina, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar el reajuste de dichos precios.

Que el Artículo 22, Inciso 31 de la Ley 22.520 confiere competencia en la materia.

Por ello,

**El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:**

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 21 de mayo de 1983 los precios de venta de los combustibles con destino a Usinas Térmicas del Servicio Público, que se detallan en la planilla anexa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer.

ANEXO I A LA RESOLUCION
M.O.S.P. Nº 468|83

Precio de Venta de los Combustibles con destino a Centrales Eléctricas de Servicio Público

Producto: Diesel oil: 10.800.- $|litro en destilería.

Producto: Fuel Oil: 6.700.- $|Kg. en destilería.

Producto: Fuel Oil "R" (destilería Luján de Cuyo) 5.400.- $|Kg. en destilería.

SECRETARIA DE COMERCIO

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícase un producto a los efectos de la percepción de reintegro en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION
Nº 127

Bs. As., 24|5|83

VISTO los expedientes Nros. 79.913|83 y 75.914|83 del Registro de la Secretaría de Comercio y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el decreto Nº 8.051 del 10 de agosto de 1962 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícase a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establece en el anexo 1 de la presente resolución, el siguiente producto:

Anexo 1: Envases de chapa estañada, conteniendo leche en polvo instantánea con veintiséis por ciento (26 %) de materia grasa (Marca "Nido"), de un kilogramo (1 kg.) u ochocientos gramos (800 g.) de contenido neto cada uno.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Noguera

ANEXO: 1

Expediente SC. Nº: 75.913|83 y 75.914|83

Producto Tipificado: Envases de chapa estañada, conteniendo leche en polvo instantánea con veintiséis por ciento (26 %) de materia grasa (Marca "Nido"), de un kilogramo (1 kg.) u ochocientos gramos (800 g.) de contenido neto cada uno.

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —NADE— (Dto. Nº 8.999|65 y compl.): 04.02.02.01

Reintegro por: Cien (100) envases.

Derecho de Importación (Res. ME. 83|81, MEH y F. 29|81, ME. 1|81 y commentarias).	Total por gravámenes variables
$ 3,07 (tres pesos con siete centavos).	$ 3,07 (tres pesos con siete centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567|63, el tratamiento que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
DE IMPORTACION:			
— Chapa de hierro o acero estañada por electrólisis (hojalata), laminada en frío, en hojas de las siguientes dimensiones:			
— de 842 x 780 x 0,25 mm	12,888	73.13.04.00.01	SI —
— de 894 x 890 x 0,25 mm	8,675	73.13.04.00.01	SI —
— de 867 x 801 x 0,25 mm	3,525	73.13.04.00.01	SI —

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

HIDROCARBUROS

Fíjanse los valores Boca de Pozo de los hidrocarburos líquidos y gaseosos, a los efectos del cálculo de las regalías provinciales.

RESOLUCION
Nº 471

Bs. As., 20|5|83.

VISTO el Decreto Nº 2.227|80, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar el reajuste del valor Boca de Pozo para los hidrocarburos líquidos y gaseosos.

Que dicho reajuste se efectúa conforme lo dispuesto en el Artículo 5º del Decreto Nº 2.227|80.

Que a tal efecto se procede de acuerdo con lo establecido por la Ley 17.319, artículos 62 y 93 y el Decreto Nº 1.671|69, artículo 5º.

Que el artículo 22, inciso 31 de la Ley 22.520 confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 21 de mayo de 1983 los valores Boca de Pozo de los hidrocarburos líquidos y gaseosos, los que figuran en la planilla anexa que forma parte de la presente Resolución, a los efectos del cálculo de las regalías provinciales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer.

PLANILLA ANEXA I
A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 471|83
VALOR EN BOCA DE POZO
PETROLEOS NACIONALES

Petróleo tipo	Gravedad API	Valor en Boca de Pozo $|m3
Chubut	22-22,9	8.656.000
Santa Cruz	26-26,9	9.142.000
Mendoza	31-31,9	8.753.000
Cuenca Neuquina	31-31,9	9.726.000
Salta	57-57,9	10.018.000
Jujuy	40-40,9	9.531.000
Tierra del Fuego	40-40,9	10.115.000

Ajuste por gravedad API: 0,4 % del precio por grado entero de diferencia

VALOR EN BOCA DE POZO
GAS NATURAL

8.300 $|m3

Para el Propano y Butano extraídos del gas natural que luego se reinyecta o ventea en San Sebastián (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur), el valor "Boca de Pozo" que figura en esta planilla se aplicará sobre los volúmenes de gas licuado convertidos a metros cúbicos de gas natural de 9.300 calorías.

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

MIGRACIONES

Régimen Especial para el ingreso, permanencia y egreso de los arrieros chilenos que vienen al país conduciendo ganado a las zonas de Veranadas de nuestro territorio.

Reglaméntase el ingreso de los familiares de los mismos.

RESOLUCION
Nº 1.083

Bs. As., 12|5|83.

VISTO lo actuado en el Expediente Nro. 171.134|77 del Registro de esta Dirección Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 10.523|68 D.N.M. se establece un régimen especial de ingreso, permanencia y salida de nuestro territorio de los arrieros chilenos, apelándose a la facultad emergente del art. 56 del Reglamento de Migración, Decreto 4.418|65, por tener una similitud con la categoría de trabajadores de temporada;

Que con la sanción de la Ley Nro. 22.439 puede encuadrarse dicho régimen dentro de la categoría de residentes transitorios (art. 18);

Que la referida resolución autoriza un plazo de permanencia en el territorio nacional hasta de siete meses, prorrogables por otros dos a los arrieros chilenos que ingresen a la República conduciendo ganado para veranadas;

Que el Decreto Nº 1.001|82 reglamentario del Código Aduanero, fija como plazo máximo de permanencia del ganado noventa días;

Que por ello se hace necesario adecuar el primer plazo a los lineamientos del último, para que coincidan las permanencias del ganado y de quien los conduce;

Que resulta preciso reglamentar el ingreso de los familiares de los arrieros y exigir la documentación supletoria para acreditar la condición de arriero;

Que por lo expuesto es procedente derogar la Resolución mencionada, sancionando un nuevo régimen que contemple las soluciones mencionadas y en uso de las facultades emergentes del art. 18 de la Ley número 22.430 y art. 1º inc. 21 del Decreto Nº 4.418|65;

Por ello,

El Director Nacional
de Migraciones
Resuelve:

Artículo 1º — Institúyese un Régimen Especial para el ingreso, permanencia y egreso de los arrieros chilenos que vienen al país conduciendo ganado a las zonas de veranadas de nuestro territorio amparadas por la "Convención Sanidad Animal-Vegetal" celebrada entre nuestro país y la República de Chile en el año 1943, aprobada mediante el dictado de un Decreto Nº 149.773 de fecha 13 de mayo de 1943.

El presente régimen es aplicable asimismo al grupo familiar primario del arriero, entendiéndose por tal a su cónyuge e hijos que ingresen junto con aquél.

Art. 2º — La calificación del ingreso de los extranjeros mencionados en el art. 1º será de "Transitorio-Arriero" y "Familiar de Transitorio-Arriero", según sea el caso y la permanencia será de un máximo de hasta sesenta días (60), prorrogables por treinta (30) días más, siempre que se probare en este último caso que la Administración Nacional de Aduanas ha autorizado la prórroga de permanencia de los semovientes por un período igual, previo pago de la tasa respectiva.

Art. 3º — Para el ingreso como transitorio-arriero el extranjero deberá presentar:

a) pasaporte de su nacionalidad válido o cédula de identidad de su país o libreta de enrolamiento;

b) certificado sanitario expedido por la autoridad veterinaria oficial del país de procedencia en las condiciones establecidas por el art. 33 inc. 1º) del Decreto 1.001|82.

Los familiares del arriero deberán presentar los documentos mencionados en el apartado a) del presente artículo.

Art. 4º — Al producirse el ingreso de estos extranjeros la autoridad migratoria Fronteriza, les expedirá a cada uno una tarjeta de control de acuerdo al modelo que como Anexo se agrega a la presente Resolución, estableciéndose al reverso, la zona dentro de la cual podrá desplazarse el titular —y consignando la calificación según sea Transitorio-Arriero o Familiar de Transitorio-Arriero—.

Art. 5º — Queda expresamente prohibido a los extranjeros ingresados de conformidad con el régimen de la presente Resolución quedarse en la República más del plazo de permanencia estipulado e internarse en el territorio argentino fuera de la zona especificada en la tarjeta mencionada en el artículo 4º o permanecer en nuestro país más allá del plazo fijado. El quebrantamiento de esta prohibición motivará la aplicación de las medidas previstas en los arts. 37 y 40 de la Ley Nº 22.439 y artículos 151, 152, 153 del Reglamento de Migración.

Art. 6º — El ingreso de los arrieros chilenos sólo podrá operarse por los pasos habilitados a tal fin por la Dirección Nacional de Migraciones y siempre que las autoridades argentinas competentes hayan autorizado la internación del ganado chileno para pastoreo, de acuerdo al régimen establecido por el art. 11 y concordantes del Decreto 149.773|43.

Art. 7º — Solicítase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto haga saber a las autoridades competentes chilenas que al efectuarse la comunicación que establece el apartado c) del art. 11 del Decreto Nº 149.773|43, remita a las autoridades migratorias del lugar donde se producirá el ingreso del ganado para las "veranadas", una nómina de los arrieros chilenos que acompañarán al mismo con especificación de: a) nombre y apellido de cada arriero; b) nacionalidad; c) edad; d) documento de identidad y número; e) nombre del lugar, zona y establecimiento donde llevan el ganado.

Art. 8º — Derógase la Resolución Nro. 10.523|68 de esta Dirección Nacional de Migraciones.

Art. 9º — Regístrese, comuníquese y dése copia a la oficina de Compilación de Normas, cumplido, dése intervención a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación.

Remigio Azcona.

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PETROLEO

Fíjanse los precios de venta de los derivados combustibles del petróleo. Aplícase un descuento en el precio de venta de las naftas de calidad especial y común en todo el país. Excepciones.

RESOLUCION
Nº 469

Bs. As., 20|5|83

VISTO el actual cuadro tarifario de los combustibles, y

CONSIDERANDO:

Que debe procederse a reajustar los precios de venta de los subproductos derivados de petróleo.

Que resulta aconsejable efectuar una diferenciación en los precios de venta de las motonaftas, en las áreas de mayor consumo del país.

Que en corcordancia con el aumento de los combustibles para uso automotor, corresponde el reajuste de los precios de las alconaftas.

Que resulta conveniente modificar la distinción comercial existente en los precios del carbón residual para atender a una diferenciación por calidad.

Que resulta menester la adopción de medidas tendientes a evitar la posibilidad que se produzcan desvíos en el destino específico de determinados derivados líquidos de petróleo.

Que acorde con tal finalidad se hace necesario fijar precios de venta mínimos a los solventes y aguarrases.

Que similar situación debe ser contemplada con los cortes destilados base para la formulación de productos insecticidas y|o agroquímicos.

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución M. O. S. P. Nº 454|83 se fijan precios diferenciales para los combustibles diésel oil y fuel oil.

Que el Artículo 22, Inciso 31, de la Ley Nº 22.520, confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 21 de mayo de 1983, los precios oficiales de venta de los derivados combustibles del petróleo que se indican en planilla anexa.

Art. 2º — Aplícase, con la misma vigencia expresada en el Artículo 1º, un descuento en el precio de venta de las naftas de calidad especial y común de dos mil pesos ($ 2.000) por litro en todo el país con excepción de la Capital Federal y los partidos de: Tigre, General Sarmiento, Moreno, San Fernando, San Isidro, Vicente López, San Martín 3 de Febrero, Morón, Merlo, La Matanza, Esteban Echeverría, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Lanús, Avellaneda, Quilmes, Berazategui, Florencio Varela, La Plata, Berisso, Ensenada, Brandsen, General Paz, San Vicente, Cañuelas, Marcos Paz, General Las Heras, General Rodríguez, Escobar, Pilar, Luján, Campana, Exaltación de la Cruz y Zárate.

Art. 3º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 21 de mayo de 1983 los siguientes Precios Mínimos Netos del Impuesto al Valor Agregado y todo otro gravamen:

PRODUCTO	PRECIO MINIMO
Solventes aromáticos	101 % del precio oficial de venta (Zona A) ($/litro) fijado en cada oportunidad para la nafta super.
Solventes alifáticos y aguarrases (excluido solvente Hexano).	85 % del precio oficial de venta (Zona A) ($/litro), fijado en cada oportunidad para la nafta común.
Solvente Hexano	95 % del precio oficial de venta (Zona A) ($/litro), fijado en cada oportunidad para la nafta común.
Destilado base para insecticidas, herbicidas o para elaboración de productos petroquímicos	100 % del precio fijado oficial de venta ($/litro) fijado en cada oportunidad para el kerosene.

A los efectos de la aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del Artículo 1º de la Resolución M. E. Nº 348 de fecha 5 de octubre de 1973, se entenderá como "precio de venta, deducidas las bonificaciones por todo concepto", el que resulta de adicionar a los Precios Mínimos precedentemente determinados, el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los "Precios Mínimos" anteriormente determinados han sido fijados sobre la base de pago al contado.

A efectos de no producir distorciones en dichos precios mínimos, para el caso de ventas efectuadas a plazo, se deberán ajustar los mismos por un coeficiente equivalente a la tasa vencida fijada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento en general, para plazos a 30 días.

Las presentes disposiciones no serán de aplicación para las operaciones de ventas, permutas e intercambios, que se realicen entre las empresas comprendidas dentro del alcance de las disposiciones a que se refiere el artículo 9º de la Ley Nº 17.597/67.

Art. 4º — A partir de la fecha indicada en el Artículo 1º de la presente, el aguarrás y productos similares y los solventes y similares, tributarán un gravamen especificado en planilla anexa.

Art. 5º — El impuesto a los derivados combustibles líquidos del petróleo deberá ser ingresado conforme a las disposiciones de la Ley Nº 17.597/67, y sus normas complementarias.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

ANEXO A LA RESOLUCION MOSP. Nº 469/83

PARA CONSUMIDORES EN GENERAL:	
MOTONAFTA SUPER	26.500 $/litro
MOTONAFTA COMUN	23.900 $/litro
KEROSENE (suelto para uso doméstico al menudeo)	14.500 $/litro
ALCONAFTA SUPER	23.700 $/litro
ALCONAFTA COMUN	21.200 $/litro
GAS OIL (FOB planta despachadora o boca de surtidor para venta al público o de consumo propio)	14.300 $/litro
DIESEL OIL (FOB planta despachadora)	10.800 $/litro
DIESEL OIL (diferencial s/Res. MOSP. Nº FOB planta despachadora)	9.700 $/litro
FUEL OIL (FOB planta despachadora)	6.700 $/Kgr.
FUEL OIL (diferencial —s/Res. MOSP. Nº FOB planta despachadora)	6.000 $/Kgr.
AEROKEROSENES, Vuelos de cabotaje JP1 - JP4	17.600 $/litro
AEROKEROSENES, Vuelos Internacionales (costado de ala)	0,37 u$s/$/litro
CARBON RESIDUAL (tipo esponja)	
Puesto sobre camión o vagón, en destilería La Plata, Campana, Luján de Cuyo y Comodoro Rivadavia	3.900 $/Kgr.
CARBON RESIDUAL CON SHOT	
Puesto sobre camión o vagón, en destilería Luján de Cuyo	3.200 $/Kgr.
GRAVAMEN	
Aguarrás	5.000 $/litro
Solventes	5.000 $/litro

SECRETARIA DE HACIENDA Y SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Defínese el concepto de Zona a los efectos de lo establecido por la Resolución Conjunta Nros. 131 S.I.M. y 74 S.H. del 17 de marzo de 1983.

Forma en que se calculará el punto II del Esquema de Cálculo anexo a la misma.

RESOLUCION CONJUNTA Nros. 113 y 237

Bs. As., 23/5/83

VISTO, la Resolución conjunta S.I.M. Nº 131 y S.H. Nº 74 del 17 de marzo de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se aprueba la metodología para la graduación de la liberación del Impuesto al Valor Agregado.

Que es necesario contar con una legislación armónica y uniforme, tendiente a evitar problemas de interpretación.

Que a los fines que ha inspirado el dictado de la resolución mencionada en el ámbito promocional de las Leyes números 19.614, 21.608, 22.021 y 22.702, han tenido como objetivo la aplicación de criterios uniformes para el otorgamiento de la liberación del Impuesto al Valor Agregado.

Que en atención a ello, se hace necesario definir el concepto de "Zona", como asimismo la forma en que se calculará el punto II del Esquema de Cálculo anexo a la Resolución conjunta S.I.M. Nº 131 y S.H. Nº 74 del 17 de marzo de 1983, esto es, la compensación por aplicación de tecnología moderna, equipamiento nuevo y uso de ingeniería y equipos de origen nacional.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria y Minería ha dictaminado conforme lo exige el Artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 11 de la Ley Nº 21.608 y el Artículo 18 del Decreto número 2.541 del 31 de agosto de 1977.

Por ello,

Los Secretarios
de Hacienda
e Industria y Minería
Resuelven:

Artículo 1º — Defínese como Zona a los efectos del punto I inciso b) del Anexo de la Resolución conjunta S.I.M. Nº 131 y S.H. Nº 74 del 17 de marzo de 1983.

a) El área comprendida en un radio de ciento cincuenta (150) kilómetros con centro en la localización de la planta con independencia del origen de la materia prima principal.

b) El área comprendida en un radio de trescientos (300) kilómetros con centro en la localización de la planta cuando la materia prima principal proviene de la misma provincia.

Art. 2º — A los efectos del cálculo del punto II del Anexo de la Resolución conjunta S.I.M. Nº 131 y S.H. Nº 74 del 17 de marzo de 1983, se aplicará el siguiente criterio:

a) Aplicación de Tecnología moderna .... 10 %

b) Equipamiento nuevo .... 10 %

c) Uso de ingeniería y equipos de origen nacional .... 5 %

Se considerará que se cumple el inciso c) cuando más del cincuenta por ciento (50 %) de la inversión en ingeniería y equipos es de origen nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alchourrón
Gotthelf

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Prorrógase el plazo correspondiente a la puesta en marcha de la planta industrial de la firma S.H.A.P. Río Colorado Sociedad Anónima.

RESOLUCION Nº 235

Bs. As., 23/5/83

VISTO el expediente SIM Nº 112.204/79 Cde. 25 por el cual la firma S.H.A.P. Río Colorado Sociedad Anónima, comprendida en el régimen de promoción industrial instituido por la Ley 21.608, a través de la Resolución SSDI Nº 103 de fecha 13 de julio de 1981, con localización en la provincia de Río Negro, solicita se prorrogue el plazo correspondiente a la puesta en marcha de su planta industrial, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido por el artículo 3º de la Resolución SSDI Nº 103/81, el plazo otorgado para la puesta en marcha venció el 21 de enero de 1982.

Que en sus presentaciones la beneficiaria requiere que se extienda dicho plazo hasta el 1º de julio de 1982, fecha en que se efectivizó el inicio de las actividades productivas.

Que los motivos expuestos por la interesada, fundamentando su requerimiento, son los relativos a la carencia de energía eléctrica suficiente y el desabastecimiento de materia prima.

Que para solucionar el problema de falta de energía eléctrica, la firma debió hacerse cargo del costo del transformador para la subestación de 150 Kva solicitada oportunamente y que el gobierno provincial no pudo satisfacer.

Que, por otra parte, la fuerte retracción producida en las actividades de extracción minera, impidió que los productores comprometidos anteriormente en cubrir las necesidades de áridos, pudieran hacerlo en su momento.

Que inmediatamente superados los impedimentos aludidos, la firma puso en marcha su planta industrial en breve plazo.

Que la Dirección Nacional de Contralor Industrial al analizar el requerimiento empresario, considera que corresponde el otorgamiento de la prórroga.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, de acuerdo con lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que de conformidad con lo precedentemente expuesto, se dicta la presente en uso de las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º — Dése por prorrogado hasta el 1º de julio de 1982, el plazo establecido para la puesta en marcha de la planta industrial de la firma S.H.A.P. Río Colorado Sociedad Anónima, que se fijara originalmente en el artículo 3º de la Resolución SSDI Nº 103/81.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gotthelf

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Prorrógase el plazo correspondiente a la puesta en marcha de la planta industrial de la firma Recinas Naturales S.A.I. y C.

RESOLUCION Nº 236

Bs. As., 23/5/83

VISTO el expediente SIM número 36291/74 Cde. 53, en el que la firma Resinas Naturales Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, beneficiaria del régimen de Promoción Industrial de la Ley Nº 20.560 a través del contrato de promoción aprobado por el Decreto número 2.852 de fecha 15 de noviembre de 1976, para la instalación de una planta industrial destinada a la producción de resina, cera y esencias natural de palo santo, solicita se prorrogue el plazo de puesta en marcha originalmente establecido por la Cláusula Cuarta del mencionado contrato promocional, y

CONSIDERANDO:

Que dicho plazo fue prorrogado hasta el 10 de abril de 1981 mediante la Resolución SSDI número 38 de fecha 19 de mayo de 1981.

Que de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Estado de Industria y Minería de la provincia de Salta, la planta industrial se puso en marcha el 31 de marzo de 1982, de conformidad con lo establecido por la Resolución SEDI número 477 de fecha 26 de setiembre de 1980.

Que la Dirección Nacional de Contralor Industrial, habiendo analizado los antecedentes, ha emitido opinión favorable para acceder a lo solicitado.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley número 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º — Dese por prorrogado hasta el día 31 de marzo de 1982 el plazo de puesta en marcha de la planta industrial de la firma Resinas Naturales Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, beneficiaria del contrato de promoción industrial aprobado por el Decreto número 2.852/76.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gotthelf

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase a la firma Estructuras Plegadas Sociedad Anónima continuadora de la empresa unipersonal Estructuras Plegadas de José Luis Bellucci, con sujeción a los derechos y obligaciones emergentes de la Resolución SEDI Número 35/79.

RESOLUCION Nº 251

Bs. As., 23/5/83

VISTO el expediente SIN Nº 14.709/77 Cde. 17 por el que la empresa unipersonal Estructuras Plegadas de José Luis Bellucci (LE. 7.080.081) solicita se tenga a Estructuras Plegadas Sociedad Anónima como continuadora, en cuanto a los derechos y obligaciones emergentes de la Resolución SEDI Nº 35 del 4 de mayo de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa unipersonal Estructuras Plegadas de José Luis Bellucci beneficiaria de la Ley 21.608 a través de la mencionada resolución, se ha transformado en Estructuras Plegadas Sociedad Anónima.

Que la nueva sociedad reúne las condiciones necesarias para asumir los beneficios acordados y las obligaciones impuestas a la anterior firma.

Que la Dirección Nacional de Contralor Industrial ha opinado favorablemente sobre lo peticionado por la empresa.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que de conformidad con lo expuesto precedentemente, se dicta la presente en uso de las facultades establecidas en el artículo 8º de la Ley Nº 21.608.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase a la firma Estructuras Plegadas Sociedad Anónima continuadora de la empresa unipersonal Estructuras Plegadas de José Luis Bellucci, con sujeción a los derechos y obligaciones emergentes de la Resolución SEDI Nº 35/79.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gotthelf

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Prorrógase el plazo establecido en el artículo 3º de la Resolución S. E.D.I. Nº 12|79, para la puesta en marcha del traslado de la planta industrial de la firma Casa Roma S.R.L.

RESOLUCION Nº 252

Bs. As., 23|5|83

VISTO el expediente ex-SEDI número 38.061|74 en el que la firma Casa Roma Sociedad de Responsabilidad Limitada, beneficiaria del régimen del Decreto número 1.238 del 8 de julio de 1976 a través de la Resolución SEDI Nº 12 del 30 de abril de 1979 para el traslado de su planta industrial desde la ciudad de Trelew al Parque Industrial de Trelew, dedicada a la producción de telas en general, solicita una ampliación en el plazo de puesta en marcha y una reducción en la cantidad de personal en relación de dependencia a mantener con carácter estable, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa se vio afectada por la demora en la entrega de los proveedores de máquinas y equipos.

Que, el plan de modernización del equipamiento previsto, redundará en un mayor rendimiento.

Que es conveniente que la empresa disponga de un margen prudencial para concretar en forma ordenada el traslado de su planta industrial.

Que del análisis realizado en la Dirección Nacional de Contralor Industrial surge la razonabilidad de los argumentos presentados por la firma.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que, de conformidad con lo expresado precedentemente, se dicta la presente en uso de las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario de Industria y Minería

Resuelve:

Artículo 1º — Dése por prorrogado hasta el 3 de setiembre de 1982 el plazo establecido en el artículo 3º de la Resolución SEDI Nº 12|79, para la puesta en marcha del traslado de la planta industrial de la firma Casa Roma Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Art. 2º — Modifícase el artículo 4º de la citada resolución, el que queda fijado en los siguientes términos: "La beneficiaria se obliga a mantener en su planta industrial un número mínimo de sesenta (60) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gottheil

MINISTERIO DE ECONOMIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Aclárase lo dispuesto en la Resolución Nº 598|82 del Ministerio de Economía

RESOLUCION Nº 556

Bs. As., 18|5|83

VISTO el Expediente Ex-S.E.D.I. número 120.363|79, Cde. 32 en el que la firma Cablo Pampeana S.A. solicita el dictado de una norma aclaratoria de lo dispuesto en la Resolución M.E. Nº 598 del 10 de junio de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ex-S.E.D.I. número 10 del 8 de enero de 1981 disponía exclusivamente acerca de la liberación de la obligación de ingresar el Impuesto al Valor Agregado para la empresa a promover con exclusión del diferimiento de dicho impuesto otorgable a los inversores en el proyecto a promover.

Que esta discriminación se funda en las características propias de los beneficios en cuestión ya que en el primer caso se da la posibilidad de afectar la industria eficiente ya instalada, circunstancia que se quiso evitar con la adopción de la mencionada Resolución Ex-S.E.D.I. Nº 10 del 8 de enero de 1981, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley Nº 21.608.

Que por lo tanto, corresponde aclarar el alcance de la suspensión dispuesto en la Resolución M.E. número 598 del 10 de junio de 1982.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria y Minería ha tomado la intervención que le compete de acuerdo a lo normado por el Artculo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que el dictado del presente acto es encuadrable en lo dispuesto por el Artículo 102 del Decreto Nº 1.759|72 reglamentario de la Ley Nº 19.549.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Déjase establecido que la suspensión establecida en el Artculo 1º de la Resolución M.E. Nº 598 del 10 de junio de 1982 se refiere exclusivamente al beneficio establecido en el inciso c) del Artículo 9º de la Resolución Ex-S.E.D.I. Nº 241 del 27 de marzo de 1981.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe

CONCURSOS NUEVOS

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal - Rep. Argentina

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a cincuenta (50) registros notariales de la Capital Federal y uno (1) en la ciudad de Ushuaia, capital del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en los términos y condiciones de la Ley 12.990 (t.o. 14054) y decreto 26655|51, a realizarse el 5 de julio de 1983.

Podrán participar los escribanos matriculados al 2 de marzo de 1983 para los registros de la Capital Federal y 30 de marzo de 1983 para el de la ciudad de Ushuaia. Las inscripciones se recibirán hasta el 27 de junio de 1983.

Inscripción, informes, reglamento y temario: Av. Callao 1542.

$ 6.300.000 e. 30|5 Nº 57.011 v. 17|6|83

REMATES OFICIALES ANTERIORES

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE EN LIQUIDACION

La Corporación Argentina de Productores de Carnes —CAP— (en liquidación) remata el 11 de junio próximo por intermedio del Banco Municipal de La Plata, 380 has. de campo en el partido de Zárate y 12 lotes urbanos en esa ciudad.

La subasta es con base, con facilidades y se realizará en el Casco de la estancia Copiapo. — Informes en el Banco o Córdoba 883, piso 9º, Buenos Aires.

Sujeto a la aprobación de la vendedora.

$ 2.800.000 e. 17|5 Nº 55.617 v. 31|5|83

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 07|83 para la ejecución de obras en el Campo Deportivo -Construcción del Complejo natatorio- a efectuarse en el predio que el Banco posee en la localidad de Tapiales.

Retiro de pliego de condiciones cuyo valor es de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 21 de junio de 1983, a las 11.

e. 30|5 Nº 4.404 v. 3|6|83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DPTO. OPERATIVA CAPITAL
Expediente 433063|78 ba

Se hace saber que por expediente 433.063|78 en trámite por ante la División Sumarios del Departamento Operativa Capital de esta Administración Nacional de Aduanas, se ha ordenado notificar la siguiente providencia: Instrúyase sumario administrativo en los términos del art. 103 del Código Aduanero imputándosele grave falta en el desempeño en la función de auxiliares del servicio aduanero. Córrase vista de todo lo actuado por el término de ley. Fdo.: Jorge Otamendi, Jefe del Departamento Operativa Capital.

e. 30|5 Nº 4.405 v. 1º|6|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos, notifica a la firma ENRIQUE MANUEL VON ECKARTSBERG, que en el expediente Nº 628|81, se ha dictado la resolución "JNG" Nº 24.260 que dispone lo siguiente:

Artículo 1º — Imponer a la firma Enrique Manuel Von Eckartsberg, inscripción Nº 16624, una multa de cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos trece pesos ($ 418.413) equivalente al 15% del valor FOB de los 40500 kilogramos no embarcados emergente de la Declaración Jurada de Venta al Exterior Nº 3176 de harina de trigo.

Artículo 2º — La sancionada deberá hacer efectivo el pago de la multa impuesta en el artículo 1º, dentro del término de veinte (20) días a contar de la fecha de notificación de la presente resolución, en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, Paseo Colón 367, Capital Federal.

Artículo 3º — Autorízase a la Gerencia Jurídica para que proceda a iniciar las acciones judiciales correspondientes, en el caso de que la sancionada no proceda al pago de la multa aplicada en el artículo 1º.

Francisco Vicchio, Prosecretario General, Paseo Colón 367, Capital Federal. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983.

e. 30|5 Nº 4.406 v. 1º|6|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos, notifica a la firma AINCO S.A., que en el expediente Nº 1290|81, se ha dictado la resolución "JNG" Nº 24.261 que dispone lo siguiente:

Artículo 1º — Imponer a la firma Ainco S.A., inscripción Nº 19014, una multa de quinientos tres millones sesenta y cuatro mil pesos ($ 503.064.000) equivalente al 15% del valor FOB de los 4.500.000 kilogramos de sorgo granífero no embarcados, emergentes de la Declaración Jurada de Venta al Exterior Nº 20906.

Artículo 2º — La sancionada deberá hacer efectivo el pago de la multa impuesta en el artículo 1º, dentro del término de veinte (20) días a contar de la fecha de notificación de la presente resolución, en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, Paseo Colón 367, Capital Federal.

Artículo 3º — Autorízase a la Gerencia Jurídica para que proceda a iniciar las acciones judiciales correspondientes, en el caso de que la sancionada no proceda al pago de la multa aplicada en el artículo 1º.

Francisco Vicchio, Prosecretario General, Paseo Colón 367, Capital Federal. — Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983.

e. 30|5 Nº 4.407 v. 1º|6|83

MINISTERIO DE TRABAJO

SINTESIS DE ESTATUTOS

Confeccionada de conformidad con la Resolución Nº 195|81 de la Dirección General de Asociaciones Profesionales.

ASOCIACION ARGENTINA DE TRABAJADORES HORTICULTORES Y FLORICULTORES

Texto sintetizado de los mismos

Artículo 1º — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de octubre de 1972, se constituye la Asociación Argentina de Trabajadores Horticultores y Floricultores, la que agrupará en su seno a todos los trabajadores en actividad o jubilados, tengan o no relación de dependencia con titulares de explotaciones dedicadas a la producción de Hortalizas y flores, sitas en los conurbanos, suburbios de las Ciudades o Pueblos, y|o que estando ubicadas en predios eminentemente rurales sea esta su principal actividad, con domicilio legal en la calle Monteagudo 263, 1º piso, Oficina "E", de la localidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Tendrá como zona de actuación: La Plata, Florencio Varela, Monte Grande, Cañuelas, General Rodríguez y Escobar, de la Provincia de Buenos Aires, constituyendo una Asociación Gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 9º — La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva, compuesta por cuatro miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y tres Vocales Titulares. Habrá además Vocales Suplentes, que solo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de los Vocales Titulares. El mandato de los mismos durará tres años. Los miembros de la Comisión podrán ser reelegidos.

La cantidad de afiliados a nuestra Asociación al 20 de abril de 1983, fecha en que se aprobaron nuestros Estatutos, era de 783 (setecientos ochenta y tres afiliados).

Sin otro particular, saludo al Señor Director, muy atentamente.

Luis R. Suárez, secretario general.

e. 30|5 Nº 4.408 v. 30|5|83

FUTBOLISTAS ARGENTINOS AGREMIADOS (F.A.A.)

y Copia de la Res. M.T. Nº 160 del 14|3|83

Texto Sintetizado del Estatuto

Constitución, Nombre, Agrupamiento, Domicilio y Zona de Actuación

Artículo 1: En Buenos Aires, a los dos días del mes de noviembre de 1944, se constituye una asociación gremial de trabajadores con el nombre de Futbolistas Argentinos Agremiados (F.A.A.) que agrupará a todos los futbolistas que se desempeñen como tales en la República Argentina, con domicilio legal en la calle Salta 1144 de esta ciudad. Tendrá como zona de actuación la Capital Federal, Gran Buenos Aires, La Plata, Rosario, Santa Fe, Mar del Plata, Mendoza, Córdoba, Jujuy y Tucumán, constituyendo una asociación gremial con carácter permanente, cuyo objeto principal será defender y representar los intereses gremiales y laborales de todos los trabajadores del sector, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Dirección y Administración

Artículo 9: La dirección y administración de la asociación estará a cargo del Consejo Directivo Central, compuesto por nueve (9) miembros titulares, que ocuparán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Administrativo, Secretario Gremial, Secretario de Prensa, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular 1º y Vocal Titular 2º. Habrá además un Vocal Suplente 1º y un Vocal Suplente 2º, que solo integrarán el Consejo Directivo cuando deban reemplazar provisoria o definitivamente a los vocales titulares.

Todos los cargos serán desempeñados por ciudadanos argentinos.

Para ser miembro del Consejo Directivo Central se requerirán, además de las exigidas por el Art. 16 de la Ley 22.105, las siguientes condiciones:

a) Tener una antigüedad mínima de dos (2) años, ininterrumpida a la fecha de la elección.

b) No haber sufrido ninguna de las sanciones previstas en los puntos B. y C. del Art. 8 y Art. 15 de este Estatuto.

c) Presentar declaración jurada de los bienes que posea dentro del quinto día de la elección.

Los miembros del Consejo Directivo Central durarán tres (3) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Cantidad de afiliados cotizantes: 1.000.

e. 30|5 Nº 4.409 v. 30|5|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Cap. Fed.

AULESTIARTE, Pedro Luis Alberto
ARANCIBIA, Juan
BARBERO, Hugo Alberto
CARRIZO, Eleuterio Dante

CORTES, Roberto
CANO, Mario Roque
DE BARI, José Pascual
DUJMOVICK, Catalina
GOMEZ, Ernesto
GOICOCHEA, Pedro Armando
INOSTROZA, Florentino
OLIVARES, Luis Alfredo
PEREYRA, Francisco Alfredo
RODRIGUEZ, Alberto Oscar
SALAS, Miguel Santos
VELAZQUEZ, Juan Carlos
VISGUARA, Mario Miguel
FOSTER, Severo Ismael
EGAN, Tomás Francisco
CABRERA, Arturo Enrique
ESPERON, Oscar
MACHADO, Miguel Saturnino
MORTILLARO, Salvador
NOVILLO, Juan Carlos
NORGEOT, Juan Pedro Santos
RODRIGUEZ, Marcos
TAHA, Juan Carlos

e. 30|5 Nº 4.410 v. 10|6|83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Act. Nº 6.404|83

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nro. 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo, Nº 22 a cargo de la Dra. Beatriz C. M. Arias de Hidalgo, secretaría única de la Dra. María F. Nápoli, iniciados entre los años 1950 a 1972.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 30|5 Nº 4.412 v. 1º|6|83

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a AGUSTIN MARIANO TOMAS CANTO para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 714|79, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.

e. 30|5 Nº 4.411 v. 1º|6|83

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 2 de "Bonos Externos 1982" de u$s. 6,63, Nros. 1.739.249|250; 1.740.950|951-952; u$s. 33,15, Nros. 2.301.091; 2.305.800; 2.310 268; u$s. 66,30, Nros. 1.003.734; 1.004.433; 1.125.450; 1.134.955; 2.606.556; 2.697.624; u$s. 331,50, Nº 1.356.953.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983.

$ 4.620.000 e. 12|5 Nº 54.890 v. 10|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.700.234; 1.733.083; 1.743.791; 1.747.128; u$s 1.000 Nos. 1.121.157; 2.063.144; 2.704.703, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983.

$ 3.675.000.— e. 11|5 Nº 54.530 v. 9|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado d tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 5.000 Nos. 141.443|446, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$ 2.940.000 e. 2|5 Nº 53.118 v. 31|5|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nros. 1.300.768 y 1.345.054, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 27 de abril de 1983.

$ 2.940.000.— e. 9|5 Nº 54.098 v. 7|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 100 Nº 1.798.909 y de U$S 500 Nº 2.331.836, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 3.675.000 e. 18|5 Nº 55.687 v. 16|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S 1.000 Nº 1.016.072, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 2.940.000 e. 27|5 Nº 56.648 v. 27|6|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a JUAN ANTONIO ROMERO, para que tome intervención en el expediente Nº 997-31688253-13, conforme lo establece la Ley 22.062.

e. 23|5 Nº 4.204 v. 30|5|83

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización emergente de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla a continuación. Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, piso 4º, Capital Federal.

ASTRADA, Roberto Héctor
BRANDAN, Manuel Carmen
BENAVIDEZ, Santiago
FORSINI, Antonio Domingo
MELNICZUK, Korneliusz
PEÑA, Oscar
PEREZ, Ezequiel
PERALTA, Juan Rolando
QUINTERO, José Angel
SIDONI, José.

e. 19|5 Nº 4.127 v. 2|6|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SUBAREA DE CONTRALOR DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Cita y emplaza por el término de diez días a Carlos Alberto de Sanzo, Samuel Martínez y Susana Popp, comparezcan a esta Subárea, calle Defensa Nº 120, piso 5º, a tomar vista del Expediente Nº 2020-20.423|81-1, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 27|5 Nº 4.351 v. 31|5|83

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente Nº E-4181|83
Licitación Pública Nº 045|83

Para el día 13|6|83, a las 12 horas.

Provisión de consumibles para fotocopiadoras.

Retiro de pliegos: En la Oficina de Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas, o en Arribeños 3619, 3º p., Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas, sin cargo.

e. 30|5 Nº 4.363 v. 31|5|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR ATUCHA I
Expediente Nº A-3173
Licitación Pública Nº 36|83

Para el día 7 de junio de 1983, a las 12 (doce) horas.

Contratación de un servicio de transporte de pasajeros.

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 30|5 Nº 4.364 v. 31|5|83

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24 P.B. - Buenos Aires
T.E. 46-9841 - Int. 472-473
Licitación Pública Nº 1177

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de junio de 1983, a las 11.15 horas, a efectos de contratar la provisión de válvulas electrónicas.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el citado Departamento, donde se recibirán los sobres con las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 30|5 Nº 4.362 v. 31|5|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 14 de junio de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 146|83, "Adquisición de sobres de lino, hilos de seda, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial".

Presupuesto oficial: $ 750.255.000.

e. 30|5 Nº 4.365 v. 31|5|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 14 de junio de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 147|83, "Adquisición de botas, zapatos para enfermeras, guantes habanos, pistoleras, etc., solicitada por la División Almacenes".

Presupuesto oficial: $ 21.600.000.000.

e. 30|5 Nº 4.366 v. 8|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 15 de junio de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 148|83, "Adquisición de transceptores de comunicaciones para móviles, solicitada por la Div. Laboratorio Electrónico".

Presupuesto oficial: $ 38.000.000.000.

e. 30|5 Nº 4.367 v. 3|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 15 de junio de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 149|83, "Adquisición de cables, caños plásticos, cajas de hierro, etc., solicitada por la Superintendencia de Comunicaciones".

Presupuesto oficial: $ 2.000.000.000.

e. 30|5 Nº 4.368 v. 31|5|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 16 de junio de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 152|83, "Adquisición de detector de fuego, interruptor, protector de tesoro, etc., solicitado por la Div. Alarm Inalámbrica".

Presupuesto oficial: $ 3.000.000.000.

e. 30|5 Nº 4.369 v. 31|5|83

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 38/83

Llámase a Licitación Pública Nº 38/83 para la provisión de vajilla con destino al Departamento Servicios Generales.

Apertura de las ofertas 7 de junio de 1983 a las 15 horas.

Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones, sita en Av. Julio A. Roca 721, 3º piso, oficina 308, Capital, en el horario de 14 a 18 horas; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 30/5 Nº 4.370 v. 31/5/83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)

Expediente: D 607/83 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 10/83, primer llamado cuya apertura se realizará el día 7 de junio de 1983, a la hora diez (10), en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), del Servicio Penitenciario Federal, sito en la Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de carne vacuna por media res.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre julio/setiembre de 1983.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 30/5 Nº 4.371 v. 31/5/83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)

Expediente: D 608/83 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 11/83, primer llamado cuya apertura se realizará el día 7 de junio de 1983, a la hora diez y quince (10.15), en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), del Servicio Penitenciario Federal, sito en la Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de embutidos, pollos, pescado, etc.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre julio/setiembre de 1983.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 30/5 Nº 4.372 v. 31/5/83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)

Expediente: D 613/83 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 12/83, primer llamado cuya apertura se realizará el día 7 de junio de 1983, a la hora diez y treinta (10.30), en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), del Servicio Penitenciario Federal, sito en la Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de lácteos y productos de granja.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre julio/setiembre de 1983.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 30/5 Nº 4.373 v. 31/5/83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)

Expediente: D 614/83 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 13/83, primer llamado cuya apertura se realizará el día 7 de junio de 1983, a la hora 10.45, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), del Servicio Penitenciario Federal, sito en la Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de: verduras y frutas frescas.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre julio/setiembre de 1983.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 30/5 Nº 4.374 v. 31/5/83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)

Expediente Nº "E" 69/83 (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 08/83 (U. 12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 7/6/83, a las 8.30 horas para tratar la adquisición de carne vacuna, capón, ave (pollo), chorizo, morcilla, pescado, salchicha y mondongo.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, cita en la calle El Salvador s/n., Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas.

e. 30/5 Nº 4.376 v. 31/5/83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)

Expediente Nº "E" 68/83 (U. 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 07/83 (U. 12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 7/6/83, a las 8 horas para tratar la adquisición de productos lácteos.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, cita en la calle El Salvador s/n., Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas.

e. 30/5 Nº 4.375 v. 31/5/83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)

Expediente Nº "E" 70/83 (U.12)

Llámase a Licitación Pública Nº 09/83 (U. 12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 7/6/83 a las 9 horas para tratar la adquisición de frutas y verduras.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, cita en la calle El Salvador s/n., Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas.

e. 30/5 Nº 4.377 v. 31/5/83

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
REGION MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 2/83, Región Mar del Plata, para lograr la contratación del servicio de refrigerio al personal de la Sede de la Región Mar del Plata. Período: 1/7/83 al 30/12/83.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de junio de 1983, a las 16 horas, en la Sede de la Región Mar del Plata, sita en San Martín 2932, Sección Administrativa, 5º piso, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días laborables, de 13 a 19 horas.

e. 30/5 Nº 4.378 v. 31/5/83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 33/83, para la adquisición de chapas de acero SAE.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración) Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Prov. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para éste último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 8 de junio de 1983 a las 10 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 30/5 Nº 4.379 v. 31/5/83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 18/83, para la adquisición de: 4 cilindros hidráulicos telescópicos de cinco etapas, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración, Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación; para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 17 de junio de 1983 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

Valor del pliego: $ 20.000.

e. 30/5 Nº 4.380 v. 31/5/83

Subsecretaría de Minería

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO

Licitación Pública Nº 001/BA/83

Objeto: Provisión de Cianuro de Sodio en briquetas.

Presupuesto Oficial: $ 6.000.000.000.

Apertura: 22/6/83 a la hora 11.

Valor del Pliego: $ 400.000.

Consulta y retiro de pliegos: lunes a viernes de 9 a 12 o de 15 a 17 horas únicamente en Diag. Julio A. Roca 710, 6º piso, Capital, Dto. Suministros.

e. 30/5 Nº 4.381 v. 8/6/83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expte. 6181-L-1983

Licitación Pública Nº 7.233 para contratar el servicio de limpieza de instalaciones de las divisiones Talleres, Abastecimiento, Explotación y Calidad Mecánica en Valentín Alsina.

Precio del pliego: $ 100.000.

Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 30/5 Nº 4.385 v. 1º/6/83

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.379

Venta de un avión Aeorocommander modelo 680 FL con sus correspondientes repuestos.

Apertura: 27/6/83, 9 horas.

Retirar documentación Isabel La Católica 931, 1º piso, Capital Federal, de 8.30 a 15 horas.

Licitación Pública Nº 10.361

Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Estabilización de 200 metros de cañería en el Acceso Costero Norte del Gasoducto Submarino "Cabo Espíritu Santo, Cabo Vírgenes", Cruce aguas afuera de la boca del Estrecho de Magallanes, República Argentina.

Apertura prorrogada para el día 27/6/83: 10 horas.

Valor doc. $ 7.000.000.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, 1º piso, Capital Federal, de 8.30 a 13 horas.

e. 30/5 Nº 4.382 v. 31/5/83

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 1 SUB. C. (R)/83, hasta el día 5 de agosto de 1983 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación y modernización de la estación de comprobación técnica de emisiones II - Agronomía (Capital Federal).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyecto y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º Piso, Local 9, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º Piso, Local 9, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 157.992.462.263 (Ley 18.188).

Importe de garantía: $ 1.579.924.622 (Ley 18.188).

Valor del pliego: $ 20.000.000 (Ley Nº 18.188).

e. 30/5 Nº 4.384 v. 17/6/83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Nº 183-P/83

Apertura: 21/6/83.

Hora: 11.30.

Pliego: $ 300.000.

Adquisición de barras, bulones, estribos, grampas, protecciones y regletas.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 30/5 Nº 4.383 v. 7/6/83

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES

Expediente Nº 20.077/83

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de "cambio cubierta pabellón solventes y pintura exterior del Edificio Industrias".

Presupuesto oficial: $ 1.559.000.000, sistema de ejecución: "Ajuste Alzado".

Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Cap. Fed., de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Valor de cada pliego: $ 1.500.000.

Apertura en la antedicha dirección el 13 de junio del corriente a las 12 horas.

e. 30/5 Nº 4.386 v. 3/6/83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expediente Nº 316244/83

Llámase a Licitación Pública para la contratación de un servicio de limpieza integral de la Facultad en horario nocturno con guardias de mantenimiento diurno durante el período julio-diciembre de 1983.

Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Córdoba 2122 2º Piso de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

Apertura de las ofertas: 7/6/83 a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 30/5 Nº 4.387 v. 31/5/83

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL HAEDO

Licitación Pública Nº 1/83

Llámase a Licitación Pública por el Sistema de Ajuste Alzado para la ejecución de: "Terminaciones Varias (Etapa A - Sector 1)", de la obra que se realiza en los terrenos de la Universidad Tecnológica Nacional (Facultad Regional Haedo), sita entre las calles Directorio, París, Los Andes y Ruiz, de la localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

Obra: "Terminaciones Varias (Etapa A - Sector 1)", en Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

Pliego: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad Regional Haedo, calle París 532, planta baja, Haedo. En el horario de 17 a 21 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Presupuesto oficial: $ 1.538.150.250.

Garantía de oferta: $ 15.381.502.

Propuesta y apertura: En la Facultad Regional Haedo el día 14 de junio de 1983, 19 horas.

Consultas: En la Facultad Regional Haedo, de 17 a 21 horas.

e. 30/5 Nº 4.388 v. 3/6/83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL UNIVERSITARIO

Licitación Pública Nº 1/83

Llama a Licitación Pública para adquisición de un sistema electrónico de procesamiento de datos para el Sistema de Computación de Datos del Departamento.

Fecha apertura: 15/6/83.

Hora: 11.

Lugar: DAMSU, Contaduría, Mitre 660, Mendoza (Capital).

Mayor información: Mitre 660, Contaduría.

Valor del pliego: $ 3.000.000.

e. 30/5 Nº 4.390 v. 8/6/83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 14/83
Expediente Nº 062/83

Llámase a Licitación Pública Nº 14/83, para la concesión del Servicio de Confitería de la Universidad Nacional de Salta (Complejo Universitario Gral. José de San Martín — Ruta 9 — Camino a Vaqueros), en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 6 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Dirección Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400 Salta.

Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en el domicilio expresado anteriormente o en n/representación en Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, Of. 402.

Precio del pliego: $ 1.000.000.

e. 30/5 Nº 4.389 v. 31/5/83

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN AVELLANEDA
(Pcia. de Bs. As.)

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Avellaneda (Pcia. de Bs. As.), de 500 m2 aproximadamente, preferentemente sin separaciones, en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con tres (3) baños y una (1) cocina como mínimo, etc.

Dicho edificio deberá contar de ser factible con cochera para la guarda de dos (2) automotores, sin que esta condición se tome como excluyente. También deberá contar con una línea telefónica.

Radio de ubicación: Deberá estar comprendido entre la Avda. Pte. Bartolomé Mitre y Avda. Pavón, del partido de Avellaneda (Pcia. de Bs. As.) y sobre ambas arterias y hasta 100 metros de éstas.
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 8.30 a 16 horas, en Avda. Mitre 4199, Villa Dominico (Pcia. de Bs. As.).
Apertura de propuestas: el día 3 de junio de 1983 a horas 12.
e. 30|5 Nº 4.391 v. 31|5|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
MAR DEL PLATA
Expediente Nº 361.165|83
Llámase a Licitación Pública Nº 19|83 para la contratación del servicio de limpieza general diaria de áreas ocupadas por el Casino de Presidencia Roque Sáenz Peña, incluyendo el lavado y planchado de toallas, por el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1983.
Apertura de las propuestas, en el Casino de Presidencia Roque Sáenz Peña.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de junio de 1983, a las 11 horas.
Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal, y Casino de Presidencia Roque Sáenz Peña.
e. 30|5 Nº 4.397 v. 31|5|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
MAR DEL PLATA
Expediente Nº 361.165|83
Llámese a Licitación Pública Nº 20|83 para la contratación del servicio de limpieza general diaria de áreas ocupadas por el Casino de Necochea dependiente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1983 y el 31 de diciembre de 1983.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de junio de 1983, a las 11 horas.
Pliego de condiciones: Avda. Independencia 3143, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, T.E. 72-1172.
Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal, y en el Departamento Casino de Necochea, Necochea.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Casino de Necochea.
e. 30|5 Nº 4.398 v. 31|5|83

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00526241-60
Se llama a Licitación Pública Nº 071|83 para el día 21 de junio de 1983, a las 16 horas, para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de San Julián, Pcia. de Sant Cruz, con destino a Oficinas de esta Dirección Nacional de Recaudación Previsional con una superficie cubierta de 60 a 100 metros cuadrados.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sector Locaciones (Gerencia Administración), sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en el Organismo Regional Patagonia, sito en San Martín 1071, o en la Agencia San Julián, San Martín 433, de la ciudad de San Julián, Pcia. de Santa Cruz.
e. 30|5 Nº 4.400 v. 31|5|83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 04|83 hasta el día 28 de junio de 1983, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado los trabajos de reparación y reacondicionamiento, Instituto Dr. Luis Agote, reparaciones varias, Charcas esquina Darragueyra, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 16.300.000.000 (dieciséis mil trescientos millones de pesos).
Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.
Importe de la garantía: $ 163.000.000 (ciento sesenta y tres millones de pesos).
Precio de la documentación: 1.500.000 de pesos (un millón quinientos mil pesos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.
e. 30|5 Nº 4.401 v. 17|6|83

Subsecretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - S.A. 308
Expediente Nº 1.632|81 Cde. 8
Llámase a Licitación Pública Nº 11|83 para otorgar en concesión por el término de tres (3) años los servicios de bares y comedores y atención de habitaciones y limpieza general de los hoteles de la Unidad Turística Chapadmalal (Partido de General Pueyrredón, Miramar, Pcia. de Buenos Aires), de acuerdo con el siguiente detalle:
Fecha y hora de apertura: 24 de junio de 1933, a las 15 horas.
Retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6.021, Capital Federal.
Consultas: En la Unidad Turística y Servicio de Contrataciones.
Valor del pliego: $a 200.
e. 30|5 Nº 4.399 v. 8|6|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL
Llámase a Licitación Pública Nº 4|83 para el día 3 de junio del año mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Instituto Nacional de Odontología Infantil.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Odontología Infantil, calle Pedro de Mendoza 1795, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Instituto de 8 a 14 horas.
Las necesidades se refieren a: Construcción de aparatos para ortopedia, ortodoncia y prótesis dental.
e. 30|5 Nº 4.395 v. 31|5|83

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR
Llámase a Licitación Pública Nº 8|83 para el día 15 del mes de junio de 1983, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Renovación de techos depósito central, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Depto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Unidad Postal Nº 24, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Depto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.
e. 30|5 Nº 4.396 v. 8|6|83

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000429|83-1
Llámase a Licitación Pública Nº 27|83, para el día tres (3) del mes de junio de 1983, a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Frutas con destino al Hospital Nacional "Braulio A. Moyano".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sec. Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. T.E. 21-3655|59, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 30|5 Nº 4.392 v. 31|5|83

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000431|33-6
Llámase a Licitación Pública Nº 28|83, para el día tres (3) del mes de junio de 1983, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Verduras con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sec. Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. T.E. 21-3655|59, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 30|5 Nº 4.393 v. 31|5|83

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000432|83-2
Llámase a Licitación Pública Nº 29|83, para el día 3 del mes de junio de 1983, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: papas lavadas con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sec. Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. T.E. 21-3655|59, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 30|5 Nº 4.394 v. 31|5|83

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Nº 8
Expediente Nº 1661
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de:
15.000 Kgs. de papel obra 1º alisado de 82 gr.|m2. con sello, en bobinas de 65 cms., según Normas IRAM.
15.000 Kgs. de papel obra 1º alisado de 82 gr.|m2. con sello, en bobinas de 74 cm., según Normas IRAM.
20.000 Kgs. de papel obra 1º alisado de 70 gr.|ms. sin sello, en bobinas de 72 cms., según Normas IRAM.
10.000 Kgs. de papel obra 1º alisado de 70 gr.|m2. con sello, en bobinas de 82 cms., según Normas IRAM.
Todos los renglones deberán ser cotizados de acuerdo a muestra patrón en poder de nuestro organismo.
Pliegos de condiciones: Retirar en la Subdirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 19 horas.
Apertura: 7 de junio de 1983, a las 15 horas, en la Subdirección precedentemente citada.
e. 30|5 Nº 4.402 v. 31|5|83

PROVINCIAS

TIERRA DEL FUEGO GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
Llama a Licitación Pública Nº 19|83 referente a la contratación "Servicio de vigilancia en la Casa de Gobierno, Ushuaia.
Fecha de apertura: 7 de junio de 1983. Hora: 18.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129. Casa de Gobierno. Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1er. piso, Capital Federal, o en la Delegación Rentas Río Grande.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Ushuaia.
Pliego: Sin cargo.
e. 30|5 Nº 4.403 v. 30|5|83

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.176
Llámase a Licitación Pública para el día 10 de junio de 1983 a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de cubiertas para automotores.
El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P. B., Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.
En el citado Departamento se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas, las que serán recibidas hasta el día y hora fijada para la apertura.
e. 27|5 Nº 4.334 v. 30|5|83

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 038|83
Apertura: 10 de junio de 1983, a las 16 horas.
Referencia: Adquisición de ropa y zapatos para el personal.
Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, COMFER, Departamento Contrataciones, Suipacha 765, 5º piso, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas.
e. 27|5 Nº 4.358 v. 30|5|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 6 de junio de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Cap. (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 133-83. "Distintos tipos de maderas, solicitados por la División Talleres". Presupuesto Oficial: $ 9.190.000.000.
e. 23|5 Nº 4.159 v. 2|6|83

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 13 de junio de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nro. 145|83.
Adquisición de azul de tripán, diferentes tipos de sueros, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial.
Presupuesto oficial: $ 850.295.000.
e. 27|5 Nº 4.336 v. 30|5|83

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 7 de junio de 1983, a las 12 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 150|83.
Arrendamiento de graboverificadora y adquisición de diskettes, solicitados por la División Sistema Operativo.
Presupuesto oficial: $ 1.542.200.000.
e. 27|5 Nº 4.337 v. 30|5|83

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 13 de junio de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 144-83.
Adquisición de cables multifilares solicitados por la Superintendencia de Comunicaciones.
Presupuesto oficial: $ 2.231.600.000.
e. 27|5 Nº 4.335 v. 30|5|83

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 13 de junio de 1983, a las 12 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Público Nº 159|83, "Reparación de ascensores de distintas dependencias policiales, solicitada por la Comisión Asesora Técnica".
Presupuesto oficial: $ 10.400.000.000.
e. 24|5 Nº 4.210 v 3|6|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 4728|83 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 99 para el día 7|6|83 a las 12 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: adquisición de tractor y trituradora de malezas con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 12 a 16 horas hasta horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 27|5 Nº 4.359 v. 30|5|83

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO COMPRAS
Licitación Pública Nº 17|83
Para el día 7 de junio de 1983. 10 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 17|83, para la adquisición de tablas de pino, tablones, planchas de terciado.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.
e. 27|5 Nº 3.338 v. 30|5|83

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy
Llámase a Licitación Pública Nº 20|83, para el día 9 de junio de 1983, a horas 15 por: Renglón 1 "roturación y|o corte,

cargulo y transporte de osos, bloques y planchones de arrabio; ubicados en Parque Nº 7 AHZ" Renglón 2 "roturación y/o corte, cargulo y transporte de osos, planchones de convertidores; ubicados en Parque Nº 8 AHZ".

Valor del pliego: $ 2.000.000 (pesos dos millones.

Lugar de apertura: Establecimiento A.H.Z., Sector Compras.

Por pliego de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Delegación Compra de chatarra en Bs. As.), Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 20|5 Nº 4.131 v. 1º|6|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compra
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 Int.: 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 13|83, para el día 21 de junio de 1983 a las 11 horas, para la: Selección por antecedentes de las firmas especializadas en el ramo de servicio de desguace de unidades navales conforme a las pautas que se especifica en el pliego respectivo.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras. Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura la respectiva Licitación.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

e. 27|5 Nº 4.339 v. 7|6|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de vainas
y conductores eléctricos "ECA"
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de ventas Nº 1|83, por la venta de 300 tns. de plomo en placas, cuya apertura se fija para el día 14 de junio de 1983, a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en la respectiva Tesorería de la suma de pesos 200.000, valor del pliego.

e. 27|5 Nº 4.340 v. 7|6|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 09|83 para el arrendamiento de un sistema de procesamiento de textos.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 14 de junio de 1983, a las 11.

e. 23|5 Nº 4.166 v. 30|5|83

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 05|83 para la adquisición de papeles y cartulinas.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16 horas.

La apertura tendrá lugar el 15 de junio de 1983, a las 11 horas.

e. 24|5 Nº 4.212 v. 31|5|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|83, para lograr la contratación del servicio de refrigerio durante el período 21|6|83 al 31|8|83.

La apertura de las propuestas se efectuará el 6|6|83 a las 10 horas en la Sede de la Región Rosario, calle Urquiza 902, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la mencionada dependencia en días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 27|5 Nº 4.341 v. 30|5|83

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y
VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 35|83, hasta el día 6 de junio de 1983 a las 10 horas para la prestación de: grúa flotante por el término de 10 días. Estimación oficial: tres mil millones de pesos ($ 3.000.000.000).

Valor del pliego: ciento noventa y ocho mil pesos ($ 198.000).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 horas de lunes a viernes.

e. 27|5 Nº 4.342 v. 30|5|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.262
Expediente Nº 117.929|83

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de junio de 1983 a las 10 horas, para la ejecución de la obra: "Construcción cielorraso edificio Central E.E.A. San Pedro", Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 852.582.500.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria San Pedro, y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de un millón de pesos ($ 1.000.000), siendo la garantía de oferta que se deberá constituir de ocho millones quinientos veintinueve mil ochocientos veinticinco pesos (pesos 8.529.825).

e. 26|5 Nº 4.300 v. 8|6|83

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION
Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 77|83, para contratar los trabajos de "Reparación de una Torre de la Galería de Embarque del Elevador Nº 5, Unidad 1, Puerto Ing. White, Provincia de Buenos Aires". Presupuesto oficial $ 6.700.000.000.

Precio de los pliegos: tres millones trescientos cincuenta mil pesos ($ 3.350.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1983 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 20|5 Nº 4.137 v. 10,6|83

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION
Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 90|83, con el objeto de adquirir 300.000 litros de insecticida fumigante líquido "80-20", y 30.000 litros de insecticida emulsionable "Fenitrotión".

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 9 de junio de 1983, a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 20|5 Nº 4.136 v. 1|6|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|83 del 1º Distrito para contratar la demolición y retiro de productos sobrantes de 24 viviendas expropiadas por la Dirección Nacional de Vialidad, en la localidad de Villa Sarmiento — Partido de Morón y en Ciudadela — Partido de Tres de Febrero, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

$ 1.114.000.000.

Precio del pliego: $ 250.000.

Presentación de propuestas: 2 de junio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|5 Nº 4.215 v. 31|5|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1553|83 para la ejecución de las obras de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de la Provincia de Buenos Aires (1er. Distrito. pesos 45.500.007.000. Depósito de garantía: pesos 455.000.070. Precio del pliego: pesos 9.100.000, plazo de obra: 7 meses. Presentación propuestas: 15 de junio 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 19|5 Nº 4.110 v. 9,6|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|83 del 16º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta 16, Km. 441 (construcción vivienda colectiva), en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. 3.380.879.000 pesos. Depósito de garantía: $ 33.808.790. Precio del pliego: $ 676.000. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 1º de junio de 1983, a las 10 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca (s) Nº 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|5 Nº 3.916 v. 31|5|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 3|83 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40, Norte, Tramo: Paso Flores, Empalme Ruta 23, Sección: Km. 1.130, Km. 1.203 (extracción, carga, transporte, descarga y distribución de material para alteo, ripio para calzada y colocación de alcantarillas tipo Armco, incluido su provisión), en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 4.366.456.900. Depósito de garantía: $ 43.664.569, precio del pliego: $ 1.000.000, plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 17 de junio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca 146, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 4.145 v. 3|6.83

DIRECCION NACIONAL
VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|83, del 11º Distrito para contratar la Construcción complementaria de estación fija para el control de cargas en la ruta 38 - km. 1.299,200 en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. — $ 2.082.000.000.

Depósito de garantía: $ 20.820.000.

Precio del pliego: $ 417.000.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 14 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, San Fernando del Valle de Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

26|5 Nº 4.310 v. 1|6|83

DIRECCION NACIONAL
VIALIDAD
Expte.: Nº 4961-L-1983.

Licitación Pública Nº 7.232, para contratar la adquisición de 15 equipos transceptores y 8 fuentes de alimentación.

Precio del pliego: $ 100.000.

Presentación propuestas: 3 de junio de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26|5 Nº 4.311 v. 30|5|83

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 41|83

Adquisición de 2.689 Km. de cable de aluminio con alma de acero de 300|50 mm2. de sección nominal, destinado a varios Servicios de la Sociedad.

Fecha de apertura: 26|7|83, 10 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.000.

Licitación Pública 42|83

Adquisición de 158.250 aisladores de suspensión, tipo MN. 12, para diversos Servicios de la Sociedad.

Fecha de apertura: 27|7|83, 10 horas.

Valor del pliego: $ 3.000.000.

Consulta, retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Lavalle Nº 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 27|5 Nº 4.360 v. 2|6|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 5222-LP|1983

Contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de sumideros y nexos, pertenecientes al sistema de desagües pluviales de la Capital Federal.

Apertura: El día 17 de junio de 1983, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

Presupuesto oficial: $ 30.913.680.000.

Garantía de oferta: 1% del monto del presupuesto oficial.

e. 9|5 Nº 3.696 v. 30|5|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 1.357-LP-1983.

Adquisición de bombas dosificadoras de hipoclorito y accesorios.

Apertura: 23|6|1983, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e. 26|5 Nº 4.304 v. 6,6|83

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 16|83 por la "Provisión e instalación de Grupo Electrógeno, Tanque de combustible en Planta Transmisora LRA 7 Radio Nacional Córdoba".

Apertura: 7 de julio de 1983 a las 15.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos en Compras y Adjudicaciones de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $ 50.000.

$ 770.000 e. 27|5 Nº 56.486 v. 30|5|83

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 178-P|83.

Apertura: 21|6|83. — Hora: 10,30.

Valor del pliego: $ 240.000.

Adquisición de Papel ancho para Subsistema de Impresión.

Informes y Venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e. 26|5 Nº 4.305 v. 3|6|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 171-P|83

Apertura: 23|6|83.

Hora: 8.30.

Valor del pliego: $ 500.000.

Trabajos de reparación a realizarse en el Edificio "Playa Grande", sito en la calle Olavarría 2477, esq. Gascón de la ciudad de Mar del Plata.

Presupuesto Oficial: $ 1.036.640.000.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán adquirir en la Ciudad de Mar del Plata: Av. Luro 2448. e. 20|5 Nº 4.141 v. 31|5|83

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 181-P|83.

Apertura: 7|7|83. — Hora: 8,30.

Pliego: $ 170.000.

Adquisición de Componentes y Repuestos (potenciómetro, inductancia, transformador, diodo, transistor, gaveta, cristal, accesorios, fusible, circuito, integ.) Marca Conrac.

Informes y venta de pliegos Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 26|5 Nº 4.307 v. 3|6|83

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 184-P|83.

Apertura: 16|6|83. — Hora: 11.

Pliego: $ 1.100.000.

Adquisición Adhesivo, Compuesto para bloqueos, Juegos de Resina de Epoxi y Endurecedor, Materiales para Bloqueos Cordón impregnado y Masilla.

Informes y venta de Pliegos Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. — Horario 8,30 a 14,30 hs.

e. 26|5 Nº 4.308 v. 3|6|83

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 172-P|83

Apertura: 16|6|83

Hora: 10.

Pliego: $ 340.000.

Adquisición pernos, protecciones, poste de azotea y travesaño de madera.

Informes y|o venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.24|5 Nº 4.217 v.2|6|83

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 176-P|83

Apertura: 16|6|83.

Hora: 9.30.

Pliego: $ 680.000.

Adquisición cintas aisladoras.

Informes y venta de pliegos, Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.24|5 Nº 4.216 v.2|6|83

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 180-P|83.

Apertura: 21|6|83. — Hora: 9,30.

Valor del pliego: $ 280.000.

Adquisición de Anillas, Flejes, Ganchos, Grampas, etc.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 26|5 Nº 4.306 v. 3|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 174-P|83

Apertura: 30 de junio de 1983.
Hora: 9.30
Valor del pliego: $ 6.000.000.

Construcción, provisión, instalación y puesta en servicio de las obras de infraestructura del Radioenlace de alta capacidad, Bahía Blanca, Viedma, San Antonio Oeste.

Presupuesto oficial: $ 24.825.600.000.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán adquirir en la Ciudad de Bahía Blanca, Beruti 54.

e. 24|5 Nº 4.219 v. 2|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 177-P 83

Aperura: 14.6.83.
Hora: 10.
Pliego: $ 2.000.000.

Adquisición manguitos termocontraíbles cerrados y abiertos.

Se comunica que la Licitación Pública Nº 46-P|83 que fuera programada para el 29|3|83 a las 17 horas y luego suspendida hasta nuevo aviso ha sido anulada y reemplazada por la Licitación Nº 177-P|83 cuya fecha de apertura figura más arriba.

Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 23|5 Nº 4.173 v. 1º|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 175-P|83

Apertura: 15|6|83.
Hora: 15.
Valor del pliego: $ 110.000.

Adquisición de cera, parafina, vela de estearina.

Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|5 Nº 4.218 v. 2|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 173-P|83

Apertura: 15 de junio de 1983.
Hora: 14.
Valor del pliego: $ 100.000.

Adquisición de Porta lámpara, lámpara de prueba.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 19|5 Nº 4.109 v. 30|5|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 28

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 27 de mayo de 1983, para resolver la provisión e instalación de un equipo electrobombeador de agua, con destino a la Escuela Agrotécnica de Las Delicias (Entre Ríos).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de junio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 27|5 Nº 4.343 v. 7|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 34

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 20 de mayo de 1983, para resolver la provisión de uniformes, guardapolvos, camisas, zapatos, etc. con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de junio de 1983 a las 14.40 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 20|5 Nº 4.146 v. 1|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|SST|83 de la Obra "Reparación General del edificio y sus instalaciones" de la Escuela Especial Nº 18, sita en la calle Gurruchaga Nº 1961, Capital Federal. — Sistema: "Ajuste Alzado".

Presupuesto oficial: $ 6.887.500.000.

La recepción y apertura de ofertas se hará el día 17 de junio de 1983 a las 15 horas en Avenida Las Heras Nº 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 2.000.000.

e. 16|5 Nº 3.884 v. 6|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|SST|83 de la obra "Reparación de techos y ejecución de un núcleo sanitario" en la Escuela de Educación Especial Nº 1 y de Capacitación Laboral Nº 1, sita en la calle Emilio Mitre Nº. 1087, Capital Federal, Parque Chacabuco, Sistema "Ajuste alzado".

Presupuesto oficial: $ 3.930.000.000.

La recepción y apertura de ofertas se hará el día 21 de junio de 1983, a las 15 horas, en Avda. Las Heras Nº 2587, piso 6º, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 18|5 Nº 4.039 v. 8|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
(Expediente Nº 29.262|79)

La Asociación Cooperadora del Colegio Nacional y Comercial de Vicente López llama a licitación para la obra: "demolición, excavación, submuración y estructura": 1era. etapa, para la ampliación de su actual edificio ubicado en calle Agustín Alvarez Nº 1431 de Vicente López.

Consulta y adquisición de pliegos: lunes, miércoles y viernes de 14 a 16, en Agustín Alvarez 1431, Vicente López.

Presupuesto oficial al 30|4|83: pesos 15.196.129.000.

Plazo de ejecución: 7 meses.

Fecha de apertura: 14 de junio de 1983, a las 9.30.

Valor del pliego: $ 5.000.000.

$ 7.350.000 e. 17|5 Nº 55.552 v. 7|6|83

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 39|82 programada para el día 30|5|83 a las 14.30 horas, ha sido diferida para el día 6|7|83 a las 14.30 horas.

Informe y venta de pliegos en Avenida Rivadavia 1906, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 17.

e. 23|5 Nº 4.206 v. 2|6|83

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 37|82, programada para el día 30|5|83 a las 14.30 horas ha sido diferida para el día 6|7|83 a las 14.30 horas.

Informe y venta de pliegos en Avenida Rivadavia 1906, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 17.

e. 23|5 Nº 4.207 v. 2|6|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 434.812|83
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública para otorgar permiso de uso precario de un local para el servicio de fotocopias.

Fecha de apertura: 8 de junio de 1983 a las 15 horas.

Valor del pliego: pesos trescientos mil ($ 300.000).

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón Nº II, Planta Baja, Núñez, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e. 27|5 Nº 4.344 v. 30|5|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 140.738|82

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 27 de junio de 1983, a las 11 horas; por los trabajos de: "Construcción de ampliación del Pabellón de Bioquímica 2ª etapa", de esta Facultad, por el sistema de Contratación Ajuste Alzado.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Contrataciones de ésta Facultad, Avda. San Martín 4453, Capital Federal (Pabellón Central) Planta Baja, donde también podrán adquirirse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Presupuesto oficial: $ 12.000.000.000 (pesos doce mil millones).

Valor del pliego: $ 1.000.000 (pesos un millón).

e. 24|5 Nº 4.255 v. 7|6|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 26.166|83

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de "Reparaciones varias en el Colegio Nacional de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: $ 1.650.000.000.

Sistema ejecución: "Ajuste alzado", consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Cap. Fed., de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Valor de cada pliego: $ 1.500.000.

Apertura en la antedicha dirección el día 13 de junio del corriente a las 11.30 horas.

e. 27|5 Nº 4.361 v. 2|6|83

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 102|83
Expediente F.R.B.A. Nº 77|83

Llámase a Licitación Pública para ejecutar las obras: "Pabellón Departamento de Física, Matemáticas, Excavación, Estructura de Hormigón Armado, Metálica y Aislaciones, Sector A1, con provisión de mano de obra y materiales, Complejo Tecnológico Facultad Regional Buenos Aires, Parque Alte. Brown, Capital.

Apertura ofertas: 15 de junio de 1983. Hora: 18.

Presupuesto Oficial: $ 89.402.257.000.
Valor del legajo: $ 3.500.000.
Garantía de oferta: 1 % presupuesto oficial.
Plazo de ejecución: 300 días corridos.
Consultas: Dirección de obras de lunes a viernes de 17 a 19 horas.
Retiro de legajos: Departamento de Compras, de lunes a viernes de 14.30 a 21 horas. Medrano 951, 1º piso.

e. 18|5 Nº 4.028 v. 8|6|83

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 101|83.
Exptc.: Nº F.R.B.A. 61|83.

Llámase a Licitación Pública para trabajos de Albañilería e instalaciones varias, etc., con provisión de mano de Obra y materiales, Edificio Av. Sáenz 631, Capital.

Apertura ofertas: 13 de junio de 1983, Hora: 18 horas.
Presupuesto Oficial: $ 11.247.218.632.
Garantía de oferta: 1 % Presupuesto Oficial.
Valor del legajo: $ 2.500.000.
Plazo de ejecución: 180 días corridos.
Consultas: Dirección de Obras, de lunes a viernes de 17 hs. a 19 hs.
Retiro de legajos: Departamento de Compras, de lunes a viernes de 14,30 a 21 horas, Medrano 951, 1er. piso.

e. 16|5 Nº 3.904 v. 6|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 4|83

Llámase a Licitación Pública para la contratación de un servicio para la provisión e instalación de un Centro Compacto de Transformación (intemperie) de 13,2 Kv. a 380 Volt.

Apertura de ofertas: 14 de junio de 1983 a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 1.200.000.

Consultas y adquisición de pliegos: Hasta el 3 de junio del cte. año, en el Departamento de Contrataciones, horario de 12.30 a 18.30 horas, sito en Camino de Cintura Km. 2, Lomas de Zamora.

e. 19|5 Nº 4.126 v. 31|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 3
Legajo Nº 84|83

Llámase a Licitación Pública por el sistema de ajuste alzado para la construcción de vereda y cerramiento en terreno de la U.S.N., calle San Juan, Avenida Urquiza y Perú y 12 de Octubre y Perú, respectivamente.

Presupuesto oficial: $ 594.050.000.
Garantía de oferta: $ 5.940.500.
Apertura de las propuestas: 15 de junio de 1983 a las 11 horas. Departamento de Contrataciones. División Adjudicaciones, Avenida Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.
Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.
Precio del pliego: $ 1.500.000.

e. 23|5 Nº 4.174 v. 30|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21.137|83)

Llámase a licitación pública para el día 16 de junio de 1983, a las 10 horas, para contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza, Conjunto Edificio CONICET, Construcción galpón para talleres, 1ra. etapa.

Sistema de ejecución: "Unidad de medida".

Presupuesto oficial: $ 19.238.355.000.
Valor de la carpeta: $ 6.000.000.
Garantía de licitación: $ 192.384.550.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Nota: El oferente deberá presentar su oferta el día de la apertura (16|VI|83) en pesos argentinos, como asimismo la garantía correspondiente.

e. 26|5 Nº 4.312 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 19
Expediente Nº 42.272

Llámase a Licitación Pública Nº 19 para el día 30 de junio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Sector 1, Aulas y Laboratorios del C.U.A.S., 4ª etapa, Albañilería General.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|5 Nº 4.313 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 20
Expediente Nº 42.273

Llámase a Licitación Pública Nº 20 para el día 1º de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Sector 1, Aulas y Laboratorios del C.U.A.S., Carpintería de madera, 5ª etapa.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|5 Nº 4.314 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública N 21
Expediente Nº 42.278

Llámase a Licitación Pública Nº 21 para el día 4 de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Sector 1, Aulas y Laboratorios del C.U.A.S., Instalación de mesadas, 6ª etapa.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|5 Nº 4.315 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 22
Expediente Nº 42.279

Llámase a Licitación Pública Nº 22 para el día 5 de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Aulas y Laboratorios del CU.A.S., Pintura, 7º Etapa.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|5 Nº 4.316 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 23
Expediente Nº 42.287

Llámase a Licitación Pública Nº 23 para el día 6 de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Aulas y Laboratorios del C.U.A.S., Seguridad y Varios, 8º etapa.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|5 Nº 4.317 v. 15|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 2|83
Expediente Nº A-5 402|83

Licitación Pública para la adquisición de Instrumental, con destino a distintas Cátedras de la Facultad de Ingeniería y Administración de esta Universidad Nacional de San Luis.

Apertura: 10 de junio de 1983. Hora: 11.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección General de Administración, Dirección de Compras (Departamento de Licitaciones), Lavalle y Mitre, 1º piso, 5700, San Luis T.E. 23789 ó 24689 (Int. 4).
Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Dirección antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º piso, Oficina 37, 1009, Capital Federal, T.E. 35-2624, en horario de 8 a 18 horas.
e. 27|5 Nº 4.345 v. 30|5|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 02629|83
Llámase a Licitación Pública Nº 19|83 **para** el día 9 de junio de 1983 a las **16** horas, a fin de lograr la provisión de diversas cintas de impresión, cintas y discos magnéticos, aros de protección y enhebrado automático, sunchos, marcas reflectivas, toner y revelador para cubrir necesidades del año 1983.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros Defensa 120, 1º piso, Of. 1086, Capital, donde se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 23|5 Nº 4.177 v. 2|6|83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 02|83 hasta el día 3 de junio de 1983, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de Reparación de Ascensores, Cangallo 524, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 2.500.000.000 (dos mil quinientos millones de pesos).
Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.
Importe de la garantía: $ 25.000.000 (veinticinco millones de pesos).
Precio de la documentación: $ 800.000 (ochocientos mil pesos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración Defensa 120, 1º piso, of. 1029, puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.
e. 26|5 Nº 4.322 v. 1º|6|83

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 03|83 hasta el día 21 de junio de 1983, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reacondicionamiento de instalaciones y reparaciones varias, Instituto General José de San Martín, Baldomero Fernández Moreno 1783, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 6.800.000.000 (seis mil ochocientos millones de pesos).
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.
Importe de la garantía: $ 68.000.000 (sesenta y ocho millones de pesos).
Precio de la documentación: 1.000.000 de pesos(un millón de pesos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.
e. 20|5 Nº 4.153 v. 10|6|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Erpte. Nº 2020-7004|83|4
Llámase a Licitación Pública Nº 41|83, para el día 2 del mes de junio de 1983, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de elementos varios para electricidad, carpintería, y de mantenimiento en general solicitado por el Servicio de Mantenimiento.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 27|5 Nº 4.346 v. 30|5|83

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-6897|83-5
Llámase a Licitación Pública Nº 36|83, para el día 10 del mes de junio de 1983, a las 15.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: por la Adquisición de Rollos de papel P|ECG, Equipos de Hemoaglutinación e Inmunofluorescencia y Microp.petas, tubos, con destino: al Departamento de Defensa Nacional.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 23|5 Nº 4.178 v. 2|6|83

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 1-2020-4107-000435|83-0
Licitación Pública Nº 14|83
Apertura: El día 13 de junio de 1983 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición de: Carnes y fiambres.
e. 26|5 Nº 4.319 v. 6|6|83

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Exptc. Nº 2020-4101000435|83-5
Llámase a Licitación Pública Nº 22|83, para el día 9 de junio de 1983, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de medicamentos para cubrir las necesidades del Establecimiento. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-3229: debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 19|5 Nº 4.115 v. 31|5|83

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000417|83-3
Llámase a Licitación Pública Nº 21|83, para el día 10 del mes de junio de 1983, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Carna vacuna, con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 24|5 Nº 4.236 v. 3|6|83

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000422|83-7
Llámase a Licitación Pública Nº 26|83, para el día 10 del mes de junio de 1983, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pollos, con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 24|5 Nº 4.231 v. 3|6|83

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000419|83-6
Llámase a Licitación Pública Nº 22|83, para el día 10 del mes de junio de 1983, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pan francés, con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 24|5 Nº 4.235 v. 3|6|83

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000436|83-8
Llámase a Licitación Pública Nº 25|83, para el día 10 del mes de junio de 1983, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Víveres secos, con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 24|5 Nº 4.232 v. 3|6|83

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Llámase a Licitación Pública Nº 24|83, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 6 de junio de 1983 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º piso, Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a carne de novillo para atender las necesidades del 3º trimestre 1983.
e. 27|5 Nº 4.347 v. 30|5|83

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Llámase a Licitación Pública Nº 23|83 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 10 de junio de 1983, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas, se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda Las Heras 2670, 2º piso, oficina 123, Capital Federal, donde, además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Distribución de comidas en el establecimiento, durante el 2º semestre del ejercicio 1983.
e. 24|6 Nº 4.239 v. 3|6|83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 138|83 para el día 14 de junio de 1983 a las 9 horas con el objeto de contratar la remodelación y refacción de los locales ubicados en el 1º y 7º piso del edificio de Av. Callao 635, perteneciente al Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26.
Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550, Piso 6º, Oficina 6090, Capital Federal.
Pliegos e informes: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, Piso 7º, Capital Federal.
Importe de la garantía: Pesos veinticuatro millones ($ 24.000.000).
Valor del pliego: Pesos quinientos cincuenta mil ($ 550.000).
e. 9|5 Nº 3.691 v. 30|5|83

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Secretaría de Superintendencia
Llámase a Licitación Pública Nº 184|83, para el día 6 de junio de 1983 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de biblioratos y sobres tamaño oficio, con destino al Departamento de Producción, mantenimiento y suministros (División Suministros).
Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550 6º piso, oficina 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 27|5 Nº 4.348 v. 30|5|83

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Secretaría de Superintendencia
Llámase a Licitación Pública Nº 191|83, para el día 15 de junio de 1983 a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de un inmueble para sede de Juzgados de Sentencia y otras dependencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, dentro del radio comprendido por las calles Cerrito, Sarmiento, Av. Callao y Avda. Santa Fe de esta Capital.
Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 6º piso, oficina 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 27|5 Nº 4.349 v. 7|6|83

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Concurso Público de Antecedentes para la selección de firmas especializadas en refinación de oro y metales preciosos (chafalonía).
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, T.E. 46-6663 — 45-5741 de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 2.000.000.
Fecha de apertura: 9|6|83 a las 11 hs.
e. 23|5 Nº 4.180 v. 2|6|83

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 1684
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 90.000 kgs. de papel obra 1ra. de 57 gr. m2., formato 0m70 x 1m00, a granel, enfardado y con separación cada 500 hojas, con sello según Normas IRAM. Según Muestra Patrón, en poder de nuestro Organismo.
Pliegos de condiciones: Retirar en la Subdirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 19 horas.
Apertura: 23 de junio de 1983, a las 15 horas, en la Subdirección precedentemente citada. e. 24|5 Nº 4.240 v. 3|6|83

PROVINCIAS

CORRIENTES
PROVINCIA DE CORRIENTES
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Instituto de Vivienda de Corrientes
Llámase a Licitación Pública para el siguiente programa.
Obra Financiada por el IN.VI.CO.
Licitación Pública Nº 6|83
Objeto: "Construcción de 49 viviendas y obras de infraestructura".
Presupuesto oficial: $ 4.305.152.000.
(A enero de 1983).
Fecha de apertura: día 15 de junio de 1983.
Hora: 8.
Sistema de Contratación: Ajuste alzado con precio tope.
Valor del pliego: $ 13.000.000.
Ubicación de la obra: Laguna Brava, Corrientes.
Venta de pliegos: A partir del 20 de mayo de 1983.
C. T. C. I.: $ 28.811.053.189 (febrero|83). Especialidad: Arquitectura.
LUGAR DE APERTURA DE LAS LICITACIONES
En la Sala de Situación del edificio del Instituto de Vivienda de Corrientes, Calle, Avenida Italia 460, 1º piso, Corrientes.
Lugar de venta de los pliegos: Unicamente en la Gerencia de Administración, Calle Avenida Italia 460, planta baja, Corrientes. Hasta 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de cada Licitación.
Lugar de recepción de los sobres con las propuestas: En la Gerencia de Administración — Mesa de Entradas y Salidas.
La recepción de los sobres con las propuestas, se efectuarán hasta la hora y día indicada para el acto licitatario, procediéndose a la apertura sucesiva de las licitaciones conforme a su número de orden.
Observaciones:
1) La consulta aclaración y|o información que se desee, deberá efectuarse por escrito, a la Gerencia de Administración, fijando domicilio a los efectos de las respuestas en la ciudad de Corrientes.
2) En la Casa de Corrientes en Buenos Aires, calle San Martín 333, 4º piso, Capital Federal, estará a disposición de los interesados el Pliego de Bases y Condiciones, para la lectura de los mismos, dos días después de la fecha fijada para la venta en la Ciudad de Corrientes.
e. 26|5 Nº 4.326 v. 1|6|83

PROVINCIA DE CORRIENTES
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Instituto de Vivienda de Corrientes
Llámase a Licitación Pública para el siguiente programa.
Obra Financiada por el FONAVI.
Licitación Pública Nº 7|83
Objeto: "Construcción de pavimentos urbanos y desagües pluviales".
Presupuesto oficial: $ 22.050.727.000 (a junio de 1982).
Fecha de apertura: día 15 de junio de 1983.
Hora: 8.
Sistema de Contratación: Precio tope — Unidad de medida.
Valor del pliego: $ 40.000.000.
Ubicación de la obra: Gobernador Virasoro (Corrientes).
Venta de pliegos: a partir del 18|5|83.
C. T. C. I.: $ 87.671.897.529 (a febrero|83).
Especialidad: Obras Viales.
LUGAR DE APERTURA DE LAS LICITACIONES
En la Sala de Situación del edificio del Instituto de Vivienda de Corrientes, Calle, Avenida Italia 460, 1º piso, Corrientes.
Lugar de venta de los pliegos: Unicamente en la Gerencia de Administración, Calle Avenida Italia 460, planta baja, Corrientes. Hasta 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de cada Licitación.
Lugar de presentación de los sobres: En la Gerencia de Administración — Mesa de Entradas y Salidas hasta las 8 horas del día fijado para la apertura.
Observaciones:
1) La consulta aclaración y|o información que se desee, deberá efectuarse por escrito, a la Gerencia de Administración, fijando domicilio a los efectos de las respuestas en la ciudad de Corrientes.
2) En la Casa de Corrientes en Buenos Aires, calle San Martín 333, 4º piso, Capital Federal, estará a disposición de los interesados el Pliego de Bases y Condiciones, para la lectura de los mismos, dos días después de la fecha fijada para la venta en la Ciudad de Corrientes.
e. 26|5 Nº 4.325 v. 1º|6|83